



INFORME DE JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Actividad de Rendición de Cuentas	Rendición permanente de Cuentas con enfoque territorial, Zona 3, Localidades de Fontibón, Kennedy, Bosa, Puente Aranda y Tunjuelito.
Fecha	Septiembre 30 de 2022
Lugar	Biblioteca Pública El Tintal (Cra 86 #6c-09) – Facebook Live
Hora de inicio	3:00 p.m.
Hora de finalización	5:15 p.m.
Número de participantes	46 asistentes presenciales y 72 asistentes a la transmisión en vivo.

Agenda de la Jornada

- **Presentación – Secretaría Distrital del Hábitat**
 - **Presentación de la Estrategia de Rendición Permanente de Cuentas con Enfoque Territorial de la SDHT 2022.** A cargo de la Subdirección de Programas y Proyectos.
- **Presentación de Información obligatoria según metodología MURC-DAFP; Protocolo Distrital-Secretaría General; y Lineamientos metodológicos- Veeduría Distrital.**
 - Información centrada en lo ejecutado en las localidades de Fontibón, Kennedy, Bosa, Puente Aranda y Tunjuelito, por parte de las Subsecretarías de: Coordinación Operativa; Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda; y Gestión Financiera.
Complementando con la exposición de las Subdirecciones de: Barrios; Participación; Operaciones; Recursos Públicos; Recursos Privados; Financiera; Prevención y Seguimiento; Gestión del Suelo; y Programas y Proyectos.
- **Preguntas y respuestas.**
- **Cierre.**

Metodología utilizada para el desarrollo del espacio de rendición de cuentas

La Secretaría Distrital del Hábitat avanza en el cumplimiento de los compromisos institucionales. Específicamente lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para lo cual diseñó la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas Permanente e Integral denominada “Más Diálogo Social” que para el año 2022 al igual que en el año 2021, cuenta con el enfoque territorial en su desarrollo. Esta estrategia adoptará en su desarrollo la ejecución de espacios virtuales y presenciales.

Para el caso de este tercer ejercicio territorial en la Zona 3 que recoge a las localidades de Fontibón, Kennedy, Bosa, Puente Aranda y Tunjuelito, se realizó combinando las modalidades presencial y virtual.

La Estrategia tiene como propósitos generales los siguientes:

1. Fortalecer el sentido y valor de lo público.
2. Fortalecer su legitimidad como institución del Estado.
3. Facilitar y promover el ejercicio del control social.

4. Constituir la rendición de cuentas en un espacio de interlocución directa y permanente entre los servidores públicos y la ciudadanía.
5. Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a necesidades y demandas de los grupos de interés.

El diseño de la Estrategia contempló la adopción del Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito de la Secretaría General (2020), el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública y los Lineamientos metodológicos de la Veeduría Distrital.

En este sentido, la propuesta de rendición permanente de cuentas se abordó con el enfoque territorial y se implementaron las fases propuestas en el protocolo en el territorio priorizado para la rendición de cuentas en tres momentos: 1) Identificación de grupos de valor e información de interés (Demanda ciudadana), 2) Promoción de la participación ciudadana, la interacción y los diálogos en doble vía (Huella de gestión) y 3) Promoción del control social, el seguimiento, mejora y visibilidad del proceso (Balance ciudadano).

Se da cumplimiento a condiciones como la identificación previa de temas de interés por parte la ciudadanía, publicación de la información, rendición de cuentas de los temas centrales a comunicar (programas de subsidios de vivienda; mejoramiento integral de barrios; polígonos de monitoreo; servicios públicos eficientes; y otros temas priorizados en los ejercicios de diálogo y la divulgación de actividades desarrolladas por la SDHT). De igual forma, se entrega la información mínima obligatoria para rendición de cuentas que dispone el MURC, se realiza la gestión de las preguntas y comentarios de la ciudadanía, la publicación de las respectivas respuestas y la elaboración del informe de cada una de las actividades.

El ejercicio de rendición de cuentas del que da cuenta el presente informe se abordó a partir de tres pasos específicos:

Preparación:

- Convocatoria a las áreas involucradas en la rendición de cuentas.
- Acciones de sensibilización y preparación con los trabajadores de la SDHT.
- Preparación de la información mínima obligatoria.
- Consulta a la ciudadanía sobre temas de interés. (Diálogo ciudadano asincrónico a través de la aplicación de un cuestionario para la consulta a la ciudadanía sobre el diseño de la estrategia y la identificación de intereses de información)
- Publicación de la información con enfoque territorial y los mínimos obligatorios del informe de rendición de cuentas para consulta por parte de la ciudadanía.
- Elaboración de las presentaciones y ayudas visuales.
- Elaboración del guion.
- Campaña promocional de la Rendición de Cuentas.
- Contacto con ciudadanos interesados en participar en la audiencia de rendición de cuentas a partir de un balance ciudadano de las acciones realizadas por la SDHT en las localidades de la Zona 3.

Ejecución:

- Desarrollo de diálogos ciudadanos: Un diálogo virtual sobre Innovación Social y Obras con Saldo Pedagógico realizado el 9 de septiembre y un diálogo asincrónico con un formulario para la recepción de sugerencias y preguntas.
- Desarrollo de la rendición de cuentas. (Audiencia Virtual) el 30 de septiembre de 2022.
- Registro de las preguntas e inquietudes.

Informe:

- Organización y registro de las preguntas e inquietudes de los ciudadanos.
- Gestión de las respuestas a la ciudadanía.
- Elaboración del informe.
- Publicación en sitio web.

Resumen Estrategia de Rendición de Cuentas

Tanto la preparación, como la ejecución y gestión del informe de la actividad de rendición de cuentas se abordó teniendo en la perspectiva el objetivo del proceso de establecer un canal de doble vía, con la ciudadanía en general y los grupos de interés en particular, a través de espacios de diálogos, utilizando un lenguaje claro, para facilitar y fomentar el control social sobre el cumplimiento de las funciones, objetivos y metas de la SDHT.

La **identificación de grupos de valor**, parte del diseño de la estrategia de rendición de cuentas permanente e integral con enfoque territorial de la SDHT, vigencia 2022. De esta forma se focalizó la recolección de información por parte de las áreas misionales de la SDHT acerca de los grupos de valor o grupos de interés en las localidades de la zona 3 (Fontibón, Kennedy, Bosa, Puente Aranda y Tunjuelito).

La **definición de los temas** se realizó a partir de cuatro parámetros generales

- 1) Balance de la Rendición de Cuentas realizada en el año 2021 y los ejercicios de consulta desarrollados en el marco de este proceso a través de los servicios de red social que utiliza la entidad (Twitter, Facebook e Instagram).
- 2) Consulta a la ciudadanía sobre el diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas Permanente e Integral de la SDHT con enfoque territorial 2022. Además, de un ejercicio de consulta a la ciudadanía desarrollado durante el mes de septiembre (diálogo ciudadano asincrónico) por medio de los servicios de red social que utiliza la entidad.

Estos ejercicios se desarrollaron a través de un formulario digital, donde se le consultó a la ciudadanía sobre su interés por participar en los ejercicios de rendición de cuentas, los temas de interés a abordar, la facilidad de acceso a herramientas tecnológicas, comentarios o sugerencias al diseño de la estrategia y elementos para tener en cuenta la ejecución de ejercicios de rendición de cuentas.

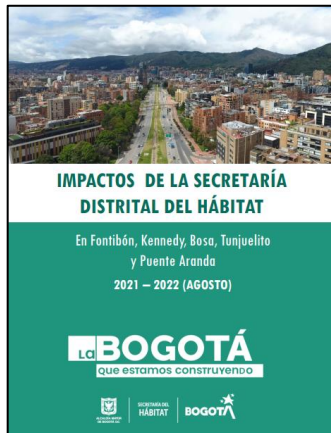
- 3) La coherencia con los temas centrales establecidos en el documento que contiene la Estrategia de Rendición de Cuentas Permanente e Integral con enfoque territorial 2022 (aprobada por el Comité Directivo).



- 4) Los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Función Pública, y recogidos por el Protocolo de la Secretaría General y la Veeduría Distrital, en cuanto a la información mínima obligatoria del Informe de Rendición de Cuentas.

La información a presentar durante el espacio de audiencia de rendición de cuentas con enfoque territorial para las localidades de la zona 3 (Fontibón, Kennedy, Bosa, Puente Aranda y Tunjuelito) se construyó con las áreas misionales de la Secretaría Distrital del Hábitat; y la Oficina Asesora de Comunicaciones – OAC publicó en la sede electrónica de la entidad el informe de “Impactos de la Secretaría Distrital del Hábitat en Fontibón, Kennedy, Bosa, Puente Aranda y Tunjuelito” con anterioridad a la audiencia pública, en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/sites/default/files/multimedia_case/2022-09/Impactos%20SDHT%20Zona%203%20vf.pdf



Informe de impactos de la SDHT:
Zona 3, localidades de **Fontibón,**
Kennedy, Bosa, Puente Aranda y
Tunjuelito.

Promoción y comunicación

Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones, se desarrolló una campaña de divulgación del evento a través de redes sociales entre el 20 y el 25 de septiembre de 2022, incluyendo pauta publicitaria para invitar a la ciudadanía a enviar previamente sus preguntas sobre la gestión de la entidad, para asistir al espacio presencial y para conectarse el día de la transmisión a través de Facebook Live.

Esta campaña está ligada al ejercicio de diálogo ciudadano asincrónico desarrollado durante el mes de septiembre a través de una encuesta virtual difundida por diferentes canales de comunicación. La encuesta fue insumo para el desarrollo del evento de audiencia pública y las preguntas ahí registradas se tramitaron con las diferentes áreas de la Secretaría Distrital del Hábitat. Participaron 42 personas formulando preguntas.

De igual forma, el ejercicio de diálogo ciudadano sobre “Innovación Social y Obras con Saldo Pedagógico” realizado el 9 de septiembre, donde participaron aproximadamente 82 asistentes; en reunión virtual promoviendo la comunicación en doble vía, sirvió como insumo para la audiencia pública, identificando



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

temas de interés y preguntas frecuentes por parte de la ciudadanía. (ver **Anexo 2**, para el detalle de información sobre los diálogos ciudadanos).

Previamente a la audiencia pública se realizaron las presentaciones de los temas a exponer durante el espacio, en las cuales en un primer paso desde la Subdirección de Programas y Proyectos se consolidó la información y desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se ajustó el diseño, para posteriormente socializar y ajustar con las áreas respectivas de la Entidad. Estos elementos fueron incorporados al guion preparado para la audiencia pública.

Para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas con enfoque territorial para las localidades de Fontibón, Kennedy, Bosa, Puente Aranda y Tunjuelito, se llevaron a cabo reuniones entre representantes de las áreas involucradas, convocadas y coordinadas por la Subdirección de Programas y Proyectos, para concretar temas sobre la información a presentar y la convocatoria a los grupos de interés y de valor de la SDHT.

La Oficina Asesora de Comunicaciones estableció una estrategia de promoción y convocatoria al evento consistente en:

- **Público externo:** Para la divulgación se diseñaron piezas gráficas que se usaron como invitación al evento. Contenían el tema del encuentro virtual, fecha y hora. Fueron difundidos por Twitter, Instagram y Facebook.





INFORME DE JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se realizó también una pauta por medio de Facebook entre los días 20 y 25 de septiembre de 2022. En las siguientes tablas se resumen los resultados de esta pauta:

Facebook Ads, Objetivo: Clics		
Impresiones		Alcance
425.863		241.282
Reacciones a la publicación		Veces que se compartió
217		19
		Interacciones con la publicación
		3.705
Facebook Ads, Objetivo: Alcance		
Impresiones	Resultados	Clics en enlace
389.386	378.050	370
Reacciones a la publicación		Veces que se compartió
21		1
		Interacciones con la publicación
		397

El público masculino representó el 60,9% de los resultados, mientras las mujeres aportaron el 54,4% de las interacciones.

En Facebook, las Edades que más realizaron clics en el enlace:

- 55 a 64 años: con el 22,8%
- 45 a 54 años: con el 19,4%
- 35 a 44 años: con el 19%

Resumen de resultados obtenidos con la pauta

Medio	Objetivo	Resultados Contratados	Resultados
Facebook Ads	Alcance	223.213	378.050
Facebook Ads	Clics	3.214	3.430
Facebook Ads	Interacciones	1.071	3.499

- *Público interno:* Invitación por correo masivo a todos los servidores y colaboradores de la Secretaría Distrital del Hábitat a conectarse al evento.

Durante el evento de la audiencia pública de rendición de cuentas, la Oficina Asesora de Comunicaciones apoyó la parte técnica del evento y la presentación del espacio, contando con un máster que coordinó todo lo que se visualizó en la transmisión, el sonido, y la presentación, así como la transmisión en Facebook.

De la transmisión en vivo, se cuenta con:

- **Facebook:** 72 personas conectadas durante el evento y más de 1.000 reproducciones a la fecha (18-10-2022). La transmisión se puede consultar en:

<https://www.facebook.com/HabitatBogota/videos/566639158594644/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



PRESUPUESTO VIGENCIA 2022
\$2,42% del presupuesto asignado ejecutado.
En agosto se adicionaron al presupuesto \$39.207.000.000

PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
RUBROS PRESUPUESTALES	APROPRIACIÓN INICIAL	APROPRIACIÓN FINAL	COMPROBANDOS ACERCAADOS	EJEC PPTAL %
GASTOS DE PERSONAL	13.533.941.000	13.278.857.033	9.095.568.484	68,54%
BIENES Y SERVICIOS	5.813.227.000	6.073.289.967	6.370.411.808	73,36%
IMPUESTOS	294.000	285.000	335.000	100,00%
				70,70%

PRESUPUESTO GASTOS TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN				
RUBROS PRESUPUESTALES	APROPRIACIÓN INICIAL	APROPRIACIÓN FINAL	COMPROBANDOS ACERCAADOS	EJEC PPTAL %
03130000040010	Acueducto	33.644.680.000	33.644.680.000	33,87%
03130000040020	Alcantarillado	42.772.000.000	42.772.000.000	30,56%
03130000040030	Aguas	16.968.571.000	16.968.571.000	44,37%
				36,76%



PROYECTOS ASOCIATIVOS DE VIVIENDA.

Proyecto	2021	Corte 31 Agosto 2022	Personas Viviendas
Plan Paisaje Urbano Kennedy	Apoyamos y lideramos las acciones de diálogo para Regeneración y desarrollo urbano del Plan Paisaje Urbano Kennedy, manteniendo el Resque Urbano.	Realización de la modificación del PP al día 4 de febrero de 2022 en legal y demás formas.	VMP: 800 VIV: 2.750 Total: 14.300



Una vez culminado el evento, se recopilaron las preguntas realizadas a través de la red social y se entregaron a la Subdirección de Programas y Proyectos para su respectiva distribución entre los responsables de dar respuesta. Durante la transmisión se respondieron preguntas formuladas por la ciudadanía.

Se adquirió el compromiso con la ciudadanía de que el 18 de octubre de 2022, serán publicadas a través de la sede electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat (www.habitatbogota.gov.co) las respuestas a todas las preguntas formuladas durante la Audiencia Pública con enfoque territorial para la zona 3, así como también de aquellas formuladas durante los espacios de diálogo y la encuesta virtual promovida durante el mes de septiembre. En total fueron contestadas 38 inquietudes formuladas por la ciudadanía. (ver **Anexo 3**).

Principales temas o asuntos presentados por la entidad

Los directivos responsables de la rendición de cuentas abordaron los temas de cada una de sus áreas haciendo énfasis en la ejecución para las localidades de Fontibón, Kennedy, Bosa, Puente Aranda y Tunjuelito.

Primero se realizó una presentación general por parte del Subsecretario (a) y se complementó con la exposición detalladas de parte del Subdirector (a) y abordaron la siguiente información:

Presupuesto: Ejecución presupuestal de la vigencia 2021 y lo corrido del año 2022, con énfasis en lo ejecutado para las localidades de Fontibón, Kennedy, Bosa, Puente Aranda y Tunjuelito.

Contratación: Valor de los contratos ¿Qué y cómo hemos contratado?

Las metas: Proyectos de inversión, programas y estrategias desarrolladas para las localidades de Fontibón, Kennedy, Bosa, Puente Aranda y Tunjuelito. ¿Qué metas tenemos, sus objetivos y como vamos en el cumplimiento?

La gestión: Logros obtenidos y dificultades presentadas durante la ejecución de las acciones para las localidades de Fontibón, Kennedy, Bosa, Puente Aranda y Tunjuelito.

Eficiencia administrativa/ Servicio al ciudadano/ Transparencia de nuestras acciones.

Impacto: Contribución de nuestras acciones al bienestar de los ciudadanos.

Acciones de mejoramiento: Dificultades en el proceso y acciones para la mejora.

El detalle de las intervenciones por parte de los directivos se encuentra en el **Anexo 1**.

Principales inquietudes, observaciones o propuestas señaladas por los ciudadanos durante el espacio de diálogo ciudadano y las respuestas dadas por la entidad.

Las preguntas e inquietudes fueron recogidas y tramitadas con cada una de las áreas involucradas según el tema. Las respuestas se encuentran en el **Anexo 3** de este informe. Fueron realizadas por medio del chat de Facebook durante la transmisión. Adicionalmente se recogieron inquietudes y comentarios por parte de la ciudadanía, durante los ejercicios de diálogos ciudadanos realizados y la encuesta sobre temas de interés promovida durante el mes de septiembre.

Temas recurrentes, priorizados con los ciudadanos.

Se realizó un ejercicio de diálogo ciudadano sobre “Innovación Social y Obras con Saldo Pedagógico”, el 9 de septiembre, donde fueron convocados grupos de interés y valor identificados previamente. **Ver Anexo 2.**

Los resultados se encuentran registrados en el apartado de Resumen Estrategia de Rendición de Cuentas y el detalle de la presentación de los temas en el **Anexo 1**. Esta priorización obedece a un balance de experiencias previas y a la consulta con los ciudadanos realizada por medio de una encuesta y los diálogos ciudadanos.

Enuncie los resultados de la encuesta de evaluación del espacio de rendición de cuentas

En el **Anexo 4** se detallan los resultados obtenidos en la encuesta de evaluación del espacio de rendición de cuentas:

Un total de 32 ciudadanos respondieron la encuesta de forma presencial en el formato de evaluación.

- El 44% califica el espacio como excelente. El 34% lo califica como bueno y el 22% restante como regular.
- Sobre la información presentada el 78% considera que fue precisa, el 66% que fue confiable y el 69% que fue clara.
- Sobre los temas discutidos en el evento, el 63% considera se dieron de manera amplia y suficiente y el 34% de manera moderadamente amplia.
- Sobre el desarrollo del evento, el 84% considera que se dio de manera bien organizada.
- Sobre la explicación del procedimiento para las intervenciones en el evento, el 75% considera que fueron claras.
- El 96% considera que es necesario continuar realizando espacios de diálogo ciudadano o audiencias públicas.
- El 70% está de acuerdo en que el evento dio conocer los resultados de la gestión adelantada.
- El 44% responde que si tuvo acceso a la información previa realización del espacio de diálogo o audiencia.
- El 93% considera que la utilidad del evento como espacio para el diálogo entre la Administración Distrital y los ciudadanos es muy importante.
- El 81% considera que su participación en el control social a la gestión pública es muy importante.

Material Distribuido y otros

(Describa el tipo y cantidad de material entregado – Anexe copia del registro de asistencia o cualquier soporte)

Para ver el listado de asistencia ver **Anexo 5**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANEXO 1

DETALLE DE LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LOS SUBSECRETARIOS (AS) Y SUBDIRECTORES (AS) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LOCALIDADES DE LA ZONA 3.

LOCALIDADES DE FONTIBÓN, KENNEDY, PUENTE ARANDA, BOSA Y TUNJUELITO.

El 30 de septiembre se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con Enfoque territorial sobre las localidades de la zona 3: Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Bosa y Tunjuelito.

Se realizó de forma presencial en el auditorio de la Biblioteca El Tintal (Cra. 86 #6c-09) y virtual por transmisión en Facebook Live. Se contó con la participación de 48 asistentes al auditorio y aproximadamente 72 personas conectadas durante el evento.

A continuación, se presentan las diapositivas con la información expuesta en el desarrollo del espacio de rendición de cuentas:



Subdirección de Programas y Proyectos

Políticas de gestión del territorio urbano

Aumentar la productividad del suelo urbano

Garantizar desarrollo integral de los asentamientos

Acceso de la población a una vivienda digna

Articular los objetivos sociales, económicos, de ordenamiento territorial y de protección ambiental.

RETO 2024

Entidad líder para la gestión e implementación de la Política Integral de Vivienda y Hábitat

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TOP 10

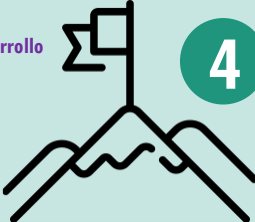
Ranking de la Secretaría de Hacienda

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2022

62.2% de avance



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2022
24 metas
Plan de Desarrollo
85% de avance



13 Metas Plan de Desarrollo con ejecución entre el 41% y el 70%

3 Metas Plan de Desarrollo con ejecución entre el 70% y el 90%

4 Metas Plan de Desarrollo con ejecución inferior al 40%.

4 Metas Plan de Desarrollo con ejecución superior al 90%



PRODUCCIÓN Y ACCESO A LA VIVIENDA:

Entrega de subsidios de mejoramiento

Construcción de vivienda nueva



MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO Y RURAL:

Fortalecer las condiciones de habitabilidad

Ejecución y operación de nuevas intervenciones públicas de desarrollo urbano y rural



SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Identificación del estado de la
prestación de los servicios públicos
domiciliarios en el área rural.

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



TRANSPARENCIA

Mejoramiento de la gestión
institucional.

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Fortalece y hace realidad su
compromiso con las políticas de
transparencia e integridad

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Subdirección Financiera

PRESUPUESTO VIGENCIA 2022

52,42% del presupuesto asignado ejecutado.

En agosto se adicionaron al presupuesto \$39.207.000.000

PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBROS PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN FINAL	COMPROMISOS ACUMULADOS	EJEC PPTAL %
GASTOS DE PERSONAL	15.533.941.000	15.275.857.033	9.095.564.484	59,54%
BIENES Y SERVICIOS	5.815.227.000	6.073.269.967	4.370.411.808	71,96%
IMPUESTOS	294.000	335.000	335.000	100,00%
TOTAL	21.349.462.000	21.349.462.000	13.466.311.292	63,08%

PRESUPUESTO GASTOS TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN

RUBROS PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN FINAL	COMPROMISOS ACUMULADOS	EJEC PPTAL %
O23301020040101 Acueducto	55.644.680.000	55.644.680.000	18.844.682.598	33,87%
O23301020040102 Alcantarillado	42.772.000.000	42.772.000.000	13.069.507.661	30,56%
O23301020040103 Aseo	86.964.571.000	86.964.571.000	44.157.641.714	50,78%
TOTAL	185.381.251.000	185.381.251.000	76.071.831.973	41,04%

Presupuesto gastos de inversión

RUBROS PRESUPUESTALES	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL	APROPIACION FINAL	COMPROMISOS ACUMULADOS	EJEC PPTAL %
7711	Implementación de vivienda - modalidad de habitabilidad mediante el alquiler e implementación de unidades de vivienda	25.373.000.000	25.366.743.000	14.943.635.643	58%
7823	Contratación de servicios para facilitar el acceso a una vivienda de vivienda y mejorar el bienestar social	29.860.677.000	54.586.030.000	30.037.975.333	55%
7976	Estudios de factibilidad de proyectos de inversión en Bogotá - Bogotá 2020-2025	35.564.800.000	35.564.800.000	6.177.813.134	17%
7577	Contratación y ajuste de suministros para mejoramiento de asentamientos de origen informal con calidad de vivienda en Bogotá	1.000.000.000	3.329.450.000	1.648.233.600	71%
7520	Implementación de programas de mejoramiento de vivienda de origen informal Plan Territorio	34.179.200.000	34.179.200.000	21.568.988.370	63%
7609	Implementación de programas de mejoramiento de vivienda de origen informal Plan Territorio	12.143.600.000	12.143.600.000	4.496.991.000	37%
7721	Aplicación de instrumentos de planeación y gestión para mejorar la calidad de vida en Bogotá	1.143.000.000	1.143.000.000	2.788.914.568	24%
7717	Mejoramiento de vivienda social en Bogotá - gestión de los recursos requeridos para mejorar la calidad de vivienda de origen informal en Bogotá	2.137.000.000	3.456.000.000	3.157.38.667	91%
7708	Contratación del fideicomiso de planeación y ejecución para la gestión de la vivienda	4.033.500.000	4.033.500.000	4.312.310.000	107%
7607	Estudios complementarios de planeación y ejecución para la gestión de la vivienda en Bogotá	3.182.300.000	4.203.300.000	3.473.662.000	81%
7500	Contrato de arrendamiento de vivienda social y construcción para el mejoramiento de la calidad de vivienda en Bogotá	6.126.400.000	6.126.400.000	6.088.612.000	99%
7836	Actualización del mapa de estudios de factibilidad de vivienda social en Bogotá	1.845.000.000	1.845.000.000	1.567.654.815	85%
7611	Implementación de la Estrategia Integral de Mejoramiento de Vivienda	8.070.500.000	8.110.500.000	5.767.503.000	71%
7604	Implementación de estudios de factibilidad de vivienda social en Bogotá	8.702.000.000	10.510.000.000	7.236.849.000	70%
7615	Creación e implementación de la política pública de vivienda social e integral en Bogotá	1.013.700.000	1.013.700.000	2.361.817.000	234%
7605	Mejoramiento de vivienda social en Bogotá	2.073.100.000	3.390.100.000	221.113.000	7%
7813	Implementación de la Ley de Vivienda y Control de Alquileres en Bogotá	8.488.476.000	8.572.888.000	8.210.571.000	96%
7600	Implementación de la Ley de Mejoramiento de vivienda social en Bogotá	10.000.000.000	10.000.000.000	8.950.911.000	89%
7618	Contrato de arrendamiento de vivienda social en Bogotá	1.560.000.000	1.560.000.000	1.525.463.000	98%
7603	Contratación de un fideicomiso de planeación y ejecución para la gestión de la vivienda	890.000.000	890.000.000	890.000.000	100%
7728	Mejoramiento de vivienda social en Bogotá	600.000.000	600.000.000	598.401.000	99%
7617	Contrato de arrendamiento de vivienda social en Bogotá	4.070.000.000	4.070.000.000	4.033.981.000	99%
7502	Asistencia de la Gerencia General del desarrollo de los compromisos operativos de la Secretaría de Hábitat de Bogotá	1.000.000.000	1.000.000.000	1.538.841.000	154%
7701	Contratación de un fideicomiso de planeación y ejecución para la gestión de la vivienda en Bogotá	15.797.876.000	15.797.876.000	14.363.768.000	91%
7810	Implementación y actualización de la política pública de vivienda social en Bogotá	2.188.400.000	2.188.400.000	1.995.821.000	91%

Presupuesto comparativo agosto 2022 – agosto 2021

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL 2022	APROPIACION INICIAL 2021	APROPIACION FINAL 2022	APROPIACION FINAL 2021	COMPROMISOS ACUMULADOS 31 AGOSTO 2022	COMPROMISOS ACUMULADOS 31 AGOSTO 2021	% EJC PRESUPUESTAL 2022	% EJC PRESUPUESTAL 2021
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21.349.462.000	21.194.509.000	21.349.462.000	21.194.509.000	13.466.311.292	8.979.073.468	63,08%	42,37%
TRANSFERENCIA DE INVERSIÓN	185.381.251.000	179.155.153.000	185.381.251.000	179.155.153.000	76.071.831.973	34.617.176.827	41,04%	19,32%
GASTOS DE INVERSIÓN	207.808.752.000	198.661.000.000	207.808.752.000	198.661.000.000	148.321.823.337	94.388.249.785	60,05%	61,83%

Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CONÉCTATE CON TU TERRITORIO

Localidades	INOVACIÓN SOCIAL	Obras con Saldo Pedagógico: BOGOTÁ EL MEJOR HOGAR	Calles Mágicas	EMBELLECIMIENTO CON COLOR	Presupuesto
Fontibón	0	1	1		\$ 15.633.000
Kennedy	6	6	19		\$ 199.682.016
Bosa	10	5	19	4 barrios	\$ 659.290.862
Puente Aranda	0	3	4		\$ 51.617.139
Tunjuelito	2	1	9		\$ 99.416.999
Total					\$1.025.640.016

FONTIBÓN



Calles Mágicas

Zona	Participantes	Costo de Implementación
La Aldea	7	\$ 860.000
Saturno	120	\$ 14.773.000




KENNEDY


Zona	Participantes / Beneficiarios	Costo de implementación
1. Calandaima (3 obras)	3.460	\$ 44.359.500
2. Techo	100	\$ 14.999.750
3. Lagos de Castilla	15	\$ 15.000.000
4. El Amparo	20	\$ 14.965.000
1. Carvajal Osorio	800	\$ 14.917.900
2. Catalina 1er Sector	400	\$ 15.000.000
3. Class	400	\$ 14.924.872
4. Tintalito 1er Sector	500	\$ 14.900.100
5. Villa Alsacia	1.600	\$ 15.000.000
6. Britalia	1.800	\$ 15.000.000

KENNEDY

Calles Mágicas

Zona	Participantes / Beneficiarios	Costo de implementación
1. Villa Alsacia	8	\$ 860.000
2. Villa Alsacia - Salón Comunal	7	\$ 860.000
3. Santa Catalina	8	\$ 1.042.925
4. Colegio San Pedro Claver	3	\$ 1.042.925
5. INEM Francisco de Paula Santander	33	\$ 1.042.925
6. Colegio Tom Adams	3	\$ 1.042.925
7. Colegio Distrital San José	2	\$ 1.042.925
8. Tintalito	8	\$ 1.042.925
9. Villa Alsacia	5	\$ 1.042.925
10. Villa Alsacia	5	\$ 1.042.925
11. Colegio Distrital El Japón	5	\$ 1.042.925
12. Colegio Paulo VI	20	\$ 1.042.925



KENNEDY

Calles
Mágicas

Zona	Participantes/ Beneficiarios	Costo de implementación
13. Calandaima	3	\$ 1.042.925
14. Parque Miraflores Kennedy	25	\$ 1.065.804
15. Parque Principal El Carmelo	19	\$ 1.262.015
16. Colegio Distrital Class	10	\$ 966.510
17. Parque Floral Sector	10	\$ 1.536.496
18. Parque URB Parques del Tintal	26	\$ 1.789.683
19. Colegio Distrital La Amistad	5	\$ 1.042.925



BOSA

INOVACIÓN
SOCIAL

Obras con Saldo
Pedagógico:
BOGOTÁ
EL MEJOR HOGAR

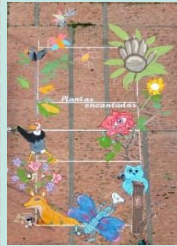
Zona	Participantes / Beneficiarios	Costo de implementación
1. El Porvenir (4 obras)	1.185	\$ 72.541.650
2. Laureles, Naranjos, La Esperanza	140	\$ 15.000.000
3. Antonia Santos	100	\$ 15.000.000
4. San Diego	20	\$ 11.060.416
5. Laureles III	30	\$ 9.359.900
6. La Alameda	450	\$ 15.000.000
1. Olarte	297	\$ 14.999.529
2. Villa Clemencia	186	\$ 15.000.000
3. Jiménez de Quesada	84	\$ 11.822.010
4. El Triunfo	158	\$ 14.808.718
5. Villa de los Sauces	118	\$ 15.000.000



BOSA

Calles
Mágicas

Zona	Participantes/ Beneficiarios	Costo de implementación
1. Colegio Luis López de Mesa	7	\$ 860.000
2. Col. Alfonso Reyes de Echandia	5	\$ 860.000
3. Colegio José Francisco Socarras	4	\$ 1.042.925
4. Salón Comunal Piamonte	14	\$ 1.042.925
5. Plazoleta Col. Fernando Mazuera	16	\$ 1.042.925
6. Parques de Villa Javier	13	\$ 1.042.925
7. Parque de Villa Javier	48	\$ 1.042.925
8. El Jardín	10	\$ 1.042.925
9. Parcela El Porvenir	4	\$ 1.042.925
10. Olarte	6	\$ 1.042.925
11. El Jardín	7	\$ 1.042.925
12. Parque Metropolitano Timiza	30	\$ 2.978.035



BOSA

Calles
Mágicas

Zona	Participantes / Beneficiarios	Costo de implementación
13. Pq Desarrollo Ciudadela La Libertad II	4	\$ 1.663.671
14. Parque Argelia	6	\$ 1.350.217
15. Parque Urbanización Jose Maria Carbonell I y II Etapa	8	\$ 1.150.482
16. Parque Desarrollo Gran Colombiano II Sector	3	\$ 2.053.291
17. Parque Metropolitano El Recreo	34	\$ 1.873.122
18. Colegio Alfonso Lopez Michelsen	4	\$ 1.203.122
19. Colegio Leonardo Posada Pedraza	3	\$ 1.185.630



EMBELLECIMIENTO CON COLOR BOSA

Barrios	Participantes/ Beneficiarios	Costo de implementación
1. B Jardín	2.783 ciudadanos	\$ 432.000.000
2. San Eugenio		
3. San Eugenio II		
4. Getsemaní		

11.839,68 m2 en 305 fachadas intervenidas
931.35 m2 en 12 Murales artísticos
12.165.87 m2 en total intervenidos

PUENTE ARANDA

Calles Mágicas

Zona		Costo de implementación
1. Parque Comunitario La Unión de Alquería	38	\$ 2.397.139
2. La Alquería II	4	\$ 2.397.139
3. La Alquería - CAI y Salón Comunal	4	\$ 2.397.139
4. Parque Puente Aranda	20	\$ 2.500.000

Obras con Saldo Pedagógico:

1. La Guaca	200	\$ 15.000.000
2. Villa Inés	200	\$ 15.000.000
3. Sorento	200	\$ 15.000.000

TUNJUELITO

Calles Mágicas

Zona	Participantes / Beneficiarios	Costo de implementación
1. Colegio Rufino José Cuervo IED	4	\$ 2.397.139
2. Colegio Marco Fidel Suarez IED	9	\$ 2.397.139
3. Colegio Venecia IED - Nuevo Muzú	12	\$ 2.397.139
4. IED San Carlos Sede A	25	\$ 1.570.382
5. IED Isla del Sol	71	\$ 2.350.000
6. Parque El Carmen	21	\$ 1.868.974
7. Colegio Rafael Uribe Uribe IED	50	\$ 1.580.372
8. Parque Fatima	22	\$ 1.540.051
9. Parque Urbanización El Tunal	14	\$ 1.500.329

INOVACIÓN SOCIAL

1. Venecia	200	\$ 14.965.000
2. San Carlos/San Benito	200	\$ 14.917.900

Obras con Saldo Pedagógico:

1. B. Carmen Sur	200	\$ 14.999.841
------------------	-----	---------------

Subdirección de Barrios



Subdirección de Operaciones

KENNEDY

Recuperación del Espacio Público para el Cuidado

Proyecto / Ubicación	Participantes / Beneficiarios	Inversión
Riveras de Occidente CL 34A SUR 928 21	Área directa: aprox. 1.228 personas Área de influencia: aprox. 9.273 hogares y 78.225 personas.	* Convenio 740-2021 por \$1.081.500.000 * 4 veces por un total de \$500.000.000
Tocarema Patio Bonito CL 5B 888 4	Área de influencia: aprox. 9.575 hogares y 27.071	\$ 3.001.077.817 para la intervención de 12 territorios
San Dionisio CL 38C SUR 928 00	En proceso de diagnóstico.	\$ 3.001.077.817 para la intervención de 12 territorios
Parque Dindalito CL 42A SUR 90 15	En proceso de diagnóstico.	\$ 3.001.077.817 para la intervención de 12 territorios

Intervención Riveras de Occidente

Fuente: SDHT 2022

KENNEDY

Acupuntura Urbana

Proyecto / Ubicación	Participantes / Beneficiarios	Inversión
Llano grande Carabastos CL 39 BIS SUR 82 06	Área directa: aprox. 410 personas. Área de influencia: aprox. 9.270 personas	\$1.539.619.956 para 6 territorios (Contrato de obra 1023 -2021).
La igualdad Américas CR 68F 5A 48	Área directa: aprox. 491 personas. Área de influencia: aprox. 13.734 personas	\$1.539.619.956 para 6 territorios (Contrato de obra 1023 -2021).
Patio Bonito II - A CL 34 BIS SUR 87 D 33	En proceso de diagnóstico.	\$ 2.926.729.509 para la intervención de 5 territorios
Patio Bonito II - C KR 87 BIS 34 39 SUR	En proceso de diagnóstico	\$ 2.926.729.509 para la intervención de 5 territorios

Llano grande

Fuente: SDHT 2022

KENNEDY

ECOBARRIOS

Proyecto / Ubicación	Participantes / Beneficiarios	Inversión
La Magdalena – Tintala Carrera 93D # 6 - 51 Carrera 94A # 6 - 50 Carrera 94A # 6 - 41	Se beneficiará a alrededor de 5000 personas pertenecientes a las unidades de vivienda colindantes con las intervenciones	En proceso de diagnóstico



La Magdalena - Tintala
Fuente: SDHT 2022

PUENTE ARANDA

Recuperación del Espacio Público Para el Cuidado

Proyecto / Ubicación	Participantes / Beneficiarios	Inversión
Colonia Oriental San Rafael CL 4A 51A 90	Área directa: aprox. 2.230 personas. Área de influencia: aprox. 4.464 hogares y 12.998 personas aprox.	* Convenio 760 - 2021 por \$1.081.500.000 *4 becas por un total de \$80.000.000



Intervención Colonia Oriental
Fuente: SDHT 2022

TUNJUELITO

Recuperación del Espacio Público para el Cuidado

Proyecto / Ubicación	Participantes / Beneficiarios	Inversión
El Tunal II Venecia KR 24D 48C 02 SUR	Área de influencia: 4.633 hogares y 13.269 personas aprox.	* Convenio 760-2021 por \$1.081.500.000 *4 becas por un total de \$80.000.000
San Benito Tunjuelito KR 14 5B 83 SUR	En proceso de diagnóstico.	En proceso de viabilidad



Intervención El Tunal Venecia

Fuente: SDHT 2022

TUNJUELITO

Acciones de Acupuntura Urbana

Proyecto / Ubicación	Participantes / Beneficiarios	Inversión
Laguna Venecia TV 44 52 51 S	se favorecieron aproximadamente a 18.152 personas.	Ejecución física: Alrededor de \$190 millones.



La Laguna - Venecia

Fuente: SDHT 2022

BOSA

Acupuntura Urbana

Proyecto / Ubicación	Participantes / Beneficiarios	Inversión
El Porvenir KR 100 52 90 SUR	Área directa: aprox. 7.798 personas. Área de influencia: aprox. 20.343 personas	\$1.539.619.956 para 6 territorios (Contrato de obra 1023 -2021).




El Porvenir

Fuente: SDHT 2022

BOSA

ECOBARRIOS


Proyecto / Ubicación	Participantes / Beneficiarios	Inversión
El Regalo – La Cabaña CL 58 SUR 91 A 14 CL 58 SUR 91 A 14	Se beneficiarán alrededor de 450 personas pertenecientes a los dos barrios objeto de la intervención	Se invertirá en ejecución física aproximadamente \$361.405.308



El Regalo – La Cabaña

Fuente: SDHT 2022


La **BOGOTÁ** que estamos construyendo



FONTIBÓN

ECOBARRIOS


Proyecto / Ubicación	Participantes / Beneficiarios	Inversión
El Recodo CL 14 B 116 95 CL 14 B 116 31 CL 14 B 116 5 CL 14 119 A 22	Se beneficiará alrededor de 15500 personas pertenecientes a las unidades de vivienda colindantes con las intervenciones.	Se invertirá en ejecución física aproximadamente \$ 3366.620.000



El Recodo

Fuente: SDHT 2022

La **BOGOTÁ** que estamos construyendo

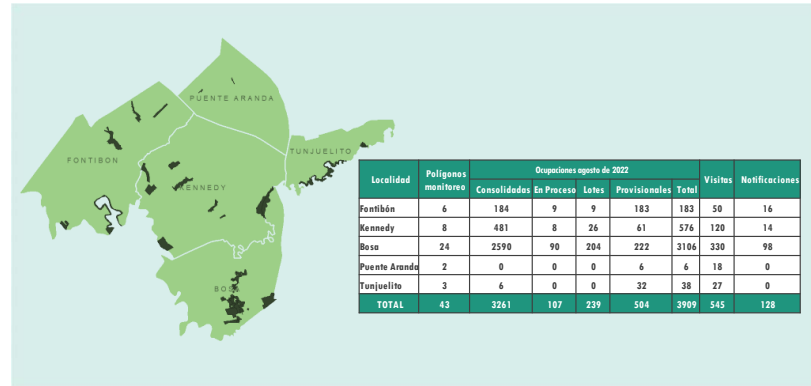


La **BOGOTÁ** que estamos construyendo



Subdirección de Prevención y Seguimiento

- Para las localidades de Fontibón, Bosa, Kennedy, Puente Aranda y Tunjuelito, se tienen definidos 43 polígonos de monitoreo que cubren cerca de 411 hectáreas de suelo susceptible de ser ocupado o desarrollado de manera ilegal o informal.
- Durante el año 2022 se han adelantado cerca de 545 visitas de monitoreo a los polígonos de monitoreo establecidos, resultado de las cuales, se remitieron 128 notificaciones a las Alcaldías Locales y Entidades competentes por nuevas ocupaciones y cambios de estado en las ya reportadas.



Acompañamiento social en los polígonos de monitoreo y zonas colindantes de localidad de Fontibón, Kennedy, Bosa, Puente Aranda y Tunjuelito



Localidad	Personas atendidas
Fontibón	100
Kennedy	322
Bosa	714
Puente Aranda	114
Tunjuelito	99
TOTAL	128

Subdirección de Gestión del Suelo

PROYECTOS ASOCIATIVOS DE VIVIENDA

El Banco de Proyectos está conformado por un conjunto de **proyectos urbanos de iniciativa privada y/o pública** que promueven la generación de suelo para promover las **iniciaciones de vivienda VIS/VIP y usos complementarios**, articulado con la ejecución de la política pública a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Metas Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024
Sector Hábitat

¿Cómo lo hacemos?

Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios.

Proyectos Asociativos de Vivienda – PAV

Mecanismo donde propietarios, organizaciones, promotores y/o constructores se vinculan con la Secretaría con el fin de **promover la producción de vivienda interés social optimizando la eficiencia de la gestión pública.**

PROYECTOS ASOCIATIVOS DE VIVIENDA

Proyecto	2021	Corte 31 Agosto 2022	Potencial Viviendas
Plan Parcial Fabrica Bavaria	Apoyamos y lideramos las mesas de dialogo para llegar a un acuerdo de modificación del Plan Parcial Adoptado, manteniendo el Bosque Bavaria	Radicación de la modificación del PP el día 4 de febrero de 2022 en legal y debida forma. Acompañamiento para el levantamiento de las medidas catastrales.	VIP: 800 VIS: 2.750 NOVIS: 10.750 Total: 14.300

PROYECTOS ASOCIATIVOS DE VIVIENDA

Proyecto	2021	Corte 31 Agosto 2022	Potencial Viviendas
Plan Parcial Bosa 37	Adopción con Decreto Distrital 485 de 2021. Radicación de la Licencia de Urbanismo de la UGI y UGZ.	Expendición de Licencia de urbanismo para la UGI y Etapa 1 y 2 de la UGZ. Acompañamiento para los convenio de diseños y ejecución de Cargo General y Acuerdo para Reforzamiento de Red Matriz.	VIP: 2.180 VIS: 10.587 NOVIS: 0 Total: 12.767
Plan Parcial La Marlene	Adopción con Decreto Distrital 343 de 2021. Radicación de la Licencia de Urbanismo y Construcción.	En Curaduría, tiempos de la licencia de urbanismo. Acompañamiento para los convenio de diseños y ejecución de carga general y Acuerdo para reforzamiento de Red Matriz.	VIP: 3.048 VIS: 12.960 NOVIS: 0 Total: 16.008

PROYECTOS ASOCIATIVOS DE VIVIENDA

Proyecto	2021	Corte 31 Agosto 2022	Potencial Viviendas
Plan Parcial de Renovación Urbana Triangulo Bavaria	N/A	Acompañamiento para la destinación de vivienda VIP y VIS en modificación del Plan Parcial Adoptado. Adopción con Decreto Distrital 348 de 2021.	VIP: 210 VIS: 2.852 NOVIS: 2.600 Total: 5.662
Plan Parcial de Renovación Urbana Los Ejeidos	N/A	Se recibe Manifestación de Interés. Acompañamiento en los procesos de formulación del Plan Parcial.	VIP: 0 VIS: 940 NOVIS: 0 Total: 940

ACTUACIÓN ESTRATÉGICA PORVENIR

A corte de 31 de agosto de 2022 se ha logrado:

1. Identificar cuatro Núcleos Estructurantes

- a) Sector 1: Recreativo y del cuidado.
- b) Sector 2: Comercial y de Abastecimiento.
- c) Sector 3: Salud y recreativo.
- d) Sector 4: Comercial y Recreativa.

2. Identificar los siguientes Proyectos en el Marco del POT 190 y del PDD

- a) Movilidad.
- b) Estructura Ecológica Principal.
- c) Parque Metropolitano Porvenir.
- d) Multifuncionales de Renovación Urbana.
- e) Revitalización y reverdecimiento de Espacio Público.



Imagen de referencia

Población beneficiaria

Proyectos Asociativos de Vivienda

Actuación Estratégica Porvenir

Localidades	
Kennedy:	Potencial de población beneficiaria en el marco de todos los planes parciales: 49.192 habitantes
Bosa:	Potencial de población beneficiaria en el marco de todos los planes parciales: 85.750 habitantes
Puente Aranda:	Potencial de población beneficiaria en el marco de todos los planes parciales: 19.674 habitantes
Actuación Estratégica Porvenir	Población potencial beneficiada: 64.926 habitantes

*Los datos de población son potenciales, y estos están sujetos a los planes parciales adoptados y en procesos de formulación, donde estos últimos pueden sufrir cambios hasta su adopción y licenciamiento.

Subdirección de Recursos Privados

FERIA DE VIVIENDA

Es el único evento en el que participan simultánea y sincrónicamente todos los actores que confluyen en el sector vivienda (constructores, promotores y desarrolladores; entidades financieras y cooperativas; cajas de compensación familiar, las entidades distritales y nacionales), potencializando las oportunidades y servicios hacia la ciudadanía, donde pueden lograr su cierre financiero para compra de vivienda nueva.

IMPACTO EN LA POBLACIÓN

FERIA DE VIVEINDA 2021 - I	
Inscritos	25.000
Participantes	11.000
Preaprobados	873
Separaciones de Vivienda	1.129
Capacitados con Educación e Inclusión Financiera	608

EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA

Iniciativa que busca facilitar el acceso, a una solución de vivienda nueva, a hogares vulnerables mediante herramientas en materia de planificación y administración financiera, de tal manera que puedan manejar responsablemente las finanzas del hogar, creando hábitos de ahorro, y finalmente, conduciendo a la posibilidad de acceder a un crédito hipotecario que les permita financiar la adquisición de una vivienda nueva.

PRESUPUESTO

2021: Contrato suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Consorcio Beta-Incap.

2022: Recurso humano de la SDHT que desarrollará el programa.

LOCALIDAD	2021	2022	TOTAL
Fontibón	44	0	44
Kennedy	162	246	408
Bosa	236	874	1110
Puente Aranda	24	0	24
Tunjuelito	29	0	29
TOTAL	495	1120	1625





INFANCIA & HABITAT RECICLANDO, CUIDO MI PLANETA

El proyecto pretende concientizar a niños, niñas y sus cuidadores, sobre cultura ambiental, extender conocimiento sobre el reciclaje, cambiar las percepciones y los valores que se tienen frente a los residuos y el correctomanejo del agua desde temprana edad.



PRESUPUESTO

El desarrollo de la jornada fue posible gracias a alianzas público – privadas, en las cuales participaron empresas como: Fundación Jaime Duque, Constructora Bolívar, TIGO, Cencosud, Uganda y FUGA.

LOCALIDAD	HOGARES BENEFICIADOS
BOSA	40 niños y niñas 7 cuidadores
TOTAL	40 Hogares beneficiados

ARRIENDO SOLIDARIO

Es un aporte en dinero, cuyo propósito es apoyar de manera parcial o total el gasto en arrendamiento de hogares en condición de vulnerabilidad. Se entregan máxima dos aportes mensuales de \$270.000.

PRESUPUESTO
\$1.551.420.000



LOCALIDAD	No. Hogares beneficiados
FONTIBÓN	175
KENNEDY	1381
BOSA	891
PUENTE ARANDA	144
TUNJUELITO	327
Total	2.918

MI AHORRO MI HOGAR

Aporte distrital en dinero que se adjudica a hogares con jefatura femenina en riesgo de feminicidio y/o víctimas del conflicto armado, reincorporadas, madres cuidadoras y violencia intrafamiliar. Su ingreso debe ser de hasta de 2 SMMLV durante un período de hasta doce (12) meses, destinado a cubrir parcial o totalmente el canon mensual de una unidad de vivienda (\$440.200), condicionada a que el hogar beneficiario ahorre un monto mensual (\$220.200).



PRESUPUESTO
\$7.571.956.800

120 talleres realizados.

Se atendieron más de 3.800 personas.



Localidad	2021	2022	Total
Bosa	55	377	432
Fontibón	8	42	50
Kennedy	46	313	359
Puente Aranda	6	45	51
Tunjuelito	11	64	75
Total general	126	841	967

URBANISMO TÁCTICO

Intervenciones físicas en espacios públicos a partir de la acción de los ciudadanos y el diseño participativo, buscando recuperar apropiar y transformar el espacio público de la mano de los habitantes.

El programa ha impactado directamente a más de 9.000 personas, que viven a menos de 1km de los espacios públicos intervenidos.

PRESUPUESTO

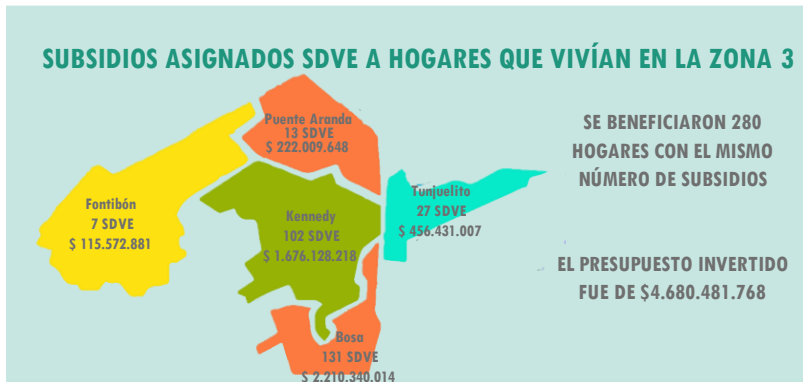
Donaciones y recursos propios SDHT

\$41.000.000



Intervención	Fecha	Entidad o Convenio	Valor Inversión	Población Beneficiada
Parque La Cabaña (Fontibón)	28/08/2021	Pinturas Biler y SDSJ	3.000.000	2.334
Parque Primavera (Puente Aranda)	11/09/2021	SDSCJ, Alcaldía Local y Policía	2.000.000	1.467
Parque Arabia (Fontibón)	11/12/2021	WOM	10.000.000	1.056
Parque Luis Carlos Galán (Kennedy)	30/04/2022	WOM	15.000.000	1.500 aprox.
Parque Santa Maritza de Pastrana (Kennedy)	11/04/2022	WOM	15.000.000	2.000 aprox.
Parque El Triángulo (Bosa)	09/07/2022	Constructora Bolívar	6.000.000	800 aprox.

Subdirección de Recursos Públicos



¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA OFERTA PREFERENTE ?

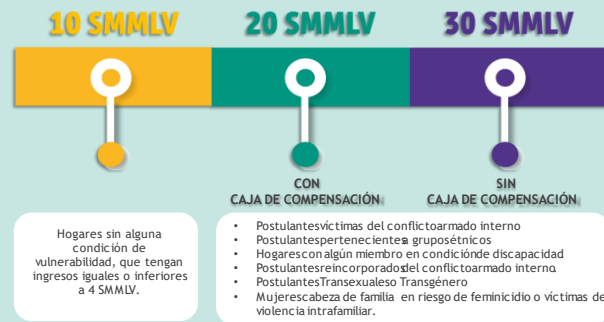
La Secretaría del Hábitat separa las mejores unidades VIP y VIS que se generan en Bogotá.

Posteriormente asigna un subsidio a hogares con ingresos de hasta 4 SMMLV para que puedan adquirir las viviendas separadas.

3. REQUISITOS DEL HOGAR (Decreto 145 de 2021.)

- El/La jefe de hogar debe ser mayor de edad
- La sumatoria de los ingresos mensuales del hogar no deben superar los 4 SMMLV
- No ser propietario de una vivienda en el territorio nacional
- No haber recibido antes algún tipo de subsidio de vivienda
- No haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio de vivienda
- Tener cierre financiero

4. MONTOS DEL SUBSIDIO (Decreto 145-2021, modificado por Decreto 241-2022)



Viviendas separadas en Fontibón, Kennedy, Bosa, Puente Aranda y Tunjuelito

Localidad	Cantidad de proyectos separados	Cantidad de viviendas separadas
Bosa	10	2.532
Fontibón	1	33
Total	11	2.565

En la localidad de Bosa se concentra el **80%** de las viviendas separadas en la ciudad de Bogotá (3.158).

En esta localidad se están desarrollando los planes parciales **Bosa 37 y La Marlene** que garantizan la producción de vivienda de interés social y prioritario.

En las localidades de Kennedy, Puente Aranda y Tunjuelito no se han separado unidades de vivienda

¿Cómo se ofrecen las viviendas separadas a los hogares?

La ciudadanía cuenta con dos canales de inscripción al programa Oferta Preferente:



La Secretaría del Hábitat a través de la página web y redes sociales anunciará las fechas de inscripción a ferias y convocatorias.

Subsidios asignados en la localidad de Bosa

Proyecto	Tipo	10 SMMLV	20 SMMLV	30 SMMLV	TOTAL	Monto de asignaciones
La Alegría I De La Marlene	VIP	212	45	19	276	\$3.590.000.000
La Alegría II De La Marlene	VIP	79	104	29	212	\$3.740.000.000
La Unión I De La Marlene	VIS	8	13	4	25	\$460.000.000
Primavera	VIS	1	6	2	9	\$190.000.000
Serena	VIS	1	11	2	14	\$290.000.000
La Alegría III De La Marlene	VIP	84	25	8	117	\$1.580.000.000
TOTAL		385	204	64	653	\$13.090.000.000

En la localidad de Bosa se han asignado **78%** de los subsidios del Programa Oferta Preferente.

En las localidades de Kennedy, Fontibón, Puente Aranda y Tunjuelito aún no se han asignado subsidios del Programa Oferta Preferente.

SUBSIDIO COMPLEMENTARIO A LA CASA YA

Subsidios asignados en el año 2021 y 2022 a proyectos ubicados en las localidades de Fontibón, Kennedy, Bosa, Puente Aranda y Tunjuelito :

LOCALIDAD	No DE SUBSIDIOS ASIGNADOS						
	8 SMMLV	10 SMMLV	TOTAL	HOMBRE	MUJERES	VIP	VIS
FONTIBÓN	57	610	667	241	426	274	393
KENNEDY	22	291	313	129	184	0	313
BOSA	57	516	573	239	334	18	555
PUENTE ARANDA	6	113	119	45	74	1	118
TUNJUELITO	0	6	6	1	5	0	6

SOCIALIZACIÓN OFERTA DE SUBSIDIOS

Tipo de población	Número jornadas	Localidad	Asistentes
Población general (ediles, población feria de servicios, otros)	3	Tunjuelito	75
	1	Bosa	20
	1	Fontibón	15
Población vulnerable (víctimas del conflicto armado, étnicos, personas en condición de discapacidad)	5	Bosa	246
TOTAL	10		356



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANEXO 2

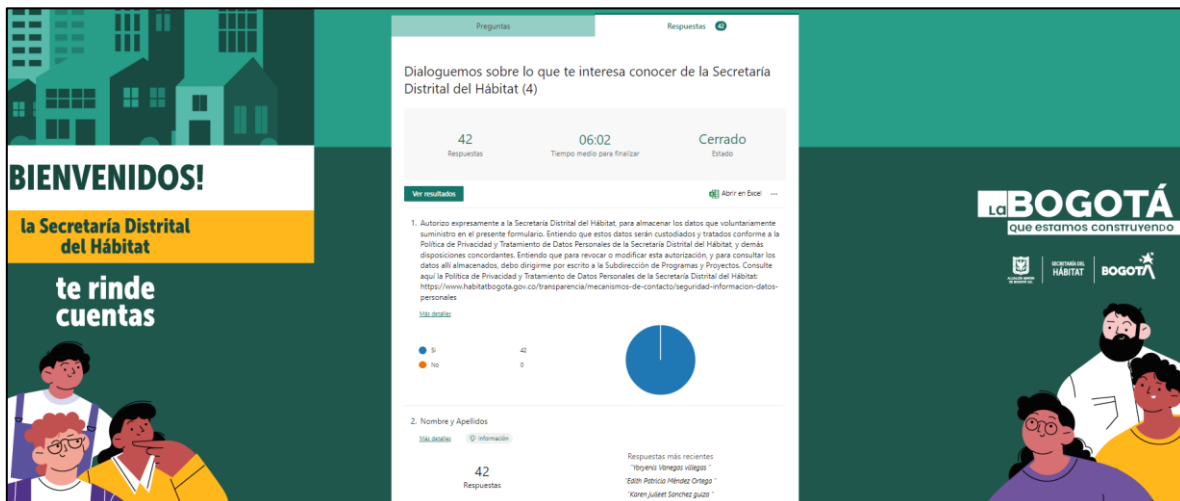
DIÁLOGOS CIUDADANOS CON ENFOQUE TERRITORIAL ZONA 3 ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

En desarrollo del cronograma previsto en la estrategia de rendición permanente de cuentas con enfoque territorial de la Secretaría Distrital del Hábitat para el año 2022, en las localidades de la zona 3 (Fontibón, Bosa, Kennedy, Puente Aranda y Tunjuelito) durante el mes de septiembre se realizó un diálogo ciudadano virtual, en el cuales a partir de una convocatoria a grupos de interés se abordaron algunas temáticas priorizadas para la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas.

Este diálogo ciudadano giró en torno al tema de “Innovación Social y Obras con Saldo Pedagógico” en las localidades de Fontibón, Bosa, Kennedy, Puente Aranda y Tunjuelito, y se realizó el 9 de septiembre de 2022, por medio de la plataforma Microsoft Teams.

Estuvo a cargo de la Subdirección de Programas y Proyectos, la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad; y se contó con la articulación y participación del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal- IDPAC.

Adicional a este diálogo ciudadano virtual sincrónico, se realizó un diálogo asincrónico que consistió en la publicación y promoción del diligenciamiento de un formulario en Microsoft Forms, que fue promovido por las redes sociales de la Entidad, del 23 al 30 de septiembre de 2022. Con este formulario se recogieron 42 preguntas y sugerencias de la ciudadanía.



A continuación, se relaciona el acta del dialogo ciudadano del 9 de septiembre de 2022:



Diálogo Ciudadano: Innovación social y Obras con Saldo Pedagógico

FECHA: 09 de septiembre de 2022 Hora inicio: 03:00 pm Hora fin: 4:30 p.m.

LUGAR: Vía Teams

ASUNTO: Diálogo Ciudadano: Innovación Social y Obras con Saldo Pedagógico.

ASISTENTES:
(Ver última hoja)

DESARROLLO:

Inicia el espacio con el agradecimiento por la participación y presencia de todas las personas que se encuentran asisten virtualmente al diálogo ciudadano y se solicita el permiso para grabar este encuentro virtual. Es autorizada la grabación.

La Subdirectora de Programas y Proyectos, Aidee Sánchez Corredor, realiza el saludo inicial por parte de Secretaría Distrital del Hábitat y modera el ejercicio.

Explica que se abordará la información sobre las estrategias que ha liderado desde la Secretaría, la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad: la estrategia de Innovación Social ejecutada durante el año 2021 y la estrategia de Obras con Saldo Pedagógico que junto con el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal – IDPAC, se ha ejecutado desde el año pasado y recientemente abrió una nueva convocatoria.

Se han priorizado para este diálogo ciudadano las localidades Fontibón; Kennedy; Bosa; Puente Aranda; y Tunjuelito, sin embargo, si se cuenta con participantes de otras localidades todos los aportes son bienvenidos.

Explicación del ejercicio y la metodología:

- 1) Los y las funcionarias de la Secretaría que realizarán la presentación tendrán un tiempo máximo de intervención de 20 minutos.
- 2) El tiempo destinado para las intervenciones ciudadanas es de máximo 30 minutos.

El desarrollo temático del diálogo estará a cargo de Juanita Soto, Subdirectora de Participación y Relaciones con la Comunidad, y de Luis Fernando Rincón, Gerente de Proyectos del IDPAC



Diálogo Ciudadano: Innovación social y Obras con Saldo Pedagógico

Juanita Soto: Desde el año 2021 se está haciendo la alianza con el IDPAC para llevar a las comunidades las Obras con Saldo Pedagógico, con el objetivo de mejorar los entornos. 46 obras se entregaron en 14 localidades, en las que se encuentran: huertas, murales, senderos peatonales, recuperación de puntos críticos de basuras, entre otros.

Las OSP son intervenciones menores que lideran las Juntas de Acción Comunal; son iniciativas hasta por 15 millones de pesos. Son la oportunidad de fortalecimiento para las JAC.

El tiempo para esta convocatoria: Hasta el 18 de septiembre. La presentación de las propuestas y la selección se adelantará del 19 de septiembre al 27 de octubre; y la publicación de los ganadores se realizará el 28 de octubre. Desde el 1 de diciembre iniciará la implementación de las 90 obras.

No pueden presentar propuestas: Las JAC que tengan representantes sancionados, las personas naturales, Personas jurídicas de derecho privado, Juntas que tengan como representantes personas que trabajan en la SDHT, o sean contratistas o funcionarios del Distrito.

Luis Fernando Rincón: Recuerda a los presidentes que si ya han accedido a este recurso en esta administración; no pueden hacer parte de esta nueva convocatoria.

Preguntas:

1. Luis Felipe Duarte, Barrio Sorrento: Hemos sido beneficiados 2 veces, participamos con un container para la JAC no tuvimos autorización para instalarlo allí, entonces lo trasladamos a una carpa. No se dejen asustar por los documentos solicitados, es muy importante esta convocatoria. ¿Cuántas JAC pueden participar por localidad?
2. Rafael Uribe, Barrio La Paz: ¿Una corporación o fundación puede participar? o ¿Se puede aliar con una JAC en el barrio?
3. Jonathan Bernal, Barrio Augusto Restrepo: Tenemos varias propuestas, una propuesta que va adelantada consistente en un parque para caninos. Otra propuesta es la posibilidad de adelantar mejoramiento o arreglos locativos en la sede de la JAC.
4. Diana Gaitán Rivera del medio comunitario PSI Radio de la Localidad de Fontibón: Pregunta cómo pueden participar los medios comunitarios.
5. Marina Alarcón, Barrio Villa Delia de Suba: tres preguntas 1) nuestro salón comunal es del distrito, ¿En dónde podemos solicitar el RIT? 2) No podemos participar en una adecuación de la JAC, entonces ¿Podemos solicitar el arreglo del parque infantil, donde se encuentra una pequeña pista de patinaje? 3) Somos una comunidad de 40 viviendas, ¿Necesariamente deben ser las 200 firmas? o ¿Se pueden recoger las firmas de la comunidad aledaña a



Diálogo Ciudadano: Innovación social y Obras con Saldo Pedagógico

nosotros?

6. Erica Perilla Bosa: La convocatoria está muy dirigida a las juntas no veo la inclusión de las organizaciones, en el saldo pedagógico, ¿Cuál es la inclusión de las organizaciones sociales?
7. Luis Guillermo Balero, Barrios Las Cruces Localidad de Santa Fe: ¿Puede uno presentar varias propuestas? En el monumento de las Garzas, monumento Nacional ¿Podemos presentar la propuesta en el parque para que nos instalen un hidrante en asocio del acueducto o un sendero peatonal? Vemos que los habitantes de calle se han apropiado de este espacio, y puede ser la solución.
8. Diomar, presidente de la JAC Barrio EL Jordán en Fontibón: Tenemos un parque que queremos arreglar, las canchas se las han robado, ¿Hay que cederlo a la administración o podemos tenerlo nosotros? ¿Alguien puede ayudarnos para hacer el proyecto?

Luis Fernando Rincón:

En la fase de factibilidad se revisa que sea en espacio público y realizamos la visita. Es importante que les alcance el recurso porque recuerden que deben dejar entre 5 y 7% para actividades de saldo pedagógico. Es importante que no se tenga ya; una inversión pública en ese espacio.

Las intervenciones en las sedes de las JAC no pueden financiarse. La fachada si se puede intervenir con muralismo, pero no está permitido arreglar los salones comunales por dentro.

No es posible para parques caninos porque no está autorizado.

En la localidad de Bosa han ganado propuestas en: Barrios Israelita, Brasilia 2 sector y una en el Anhelito y el Holanda.

Invita a la JAC al barrio el Jordán, a remitir el contacto en el Chat para asesorarla y acompañarla en la postulación.

El formato de la presentación de la propuesta tiene una actualización y deben presentarla en este, que está en el micrositio de la convocatoria.

Aplica solo para las JAC que no han ganado y ya las Cruces se ganó una convocatoria.

Las organizaciones sociales pueden postularse haciendo alianza con una JAC.

La JAC solo puede presentar una propuesta, no pueden presentar varias.



Diálogo Ciudadano: Innovación social y Obras con Saldo Pedagógico

Si puede modificar la propuesta que presento el año pasado que no fue ganadora, adecuándola y ajustándola a los requisitos que se piden actualmente.

El representante no puede ser contratista y funcionario de ninguna institución del Distrito.

Distribución de las 90 obras con saldo pedagógico: Se busca que cada localidad tenga al menos una, las otras 70 se asignan de acuerdo con el número de propuestas presentadas por cada localidad, entre más propuestas presente una localidad más proyectos seleccionados.

Se puede arreglar la fachada de la JAC.

El auto de reconocimiento de la JAC de la PAZ esta en estudio, ya que fueron radicados los papeles la semana pasada.

Ante las inquietudes sobre el respaldo ciudadano: Se estudia 1) Factibilidad espacio público idóneo. 2) Evaluación de acuerdo con los criterios: las JAC que saquen 80% de puntaje pasan a la etapa de respaldo ciudadano. En lo urbano mínimo 200 firmas y rural mínimo 50 firmas. 3) Se seleccionan, las de mayor respaldo ciudadano, personas mayores de 14 años y se verifican por llamadas telefónicas aleatorias. Si hay, por ejemplo, 11 personas que dicen que no se conoce el proyecto no se selecciona.

La Fragueta y Antonio Nariño las vamos a contactar y darles asesoría.

El RIT lo tramitan en el CADE o en el Super CADE.

El respaldo ciudadano se lo pueden dar los comerciantes y comunidades vecinas que sean beneficiarios de las obras.

Frente a la inquietud sobre ¿cuál es la inclusión de las org sociales?: pueden participar haciendo alianza. Los elementos que quedan de una obra quedan administrados por la JAC y que los presten para acciones de participación a las organizaciones y las JAC que le den buen manejo, que los cuiden y estos son vigilados por la institución.

Las OSP deben ser proyectos concretos que se terminen al 100% con el recurso.

Sorrento; ¿esos 15 son los que pone el IDEPAC y si el excedente lo ponen por otro lado, Si la JAC tiene el resto de plata para complementar el valor de la obra? Si se puede financiar, pero debe garantizarse la existencia del recurso complementario.

Juanita Soto:

Se puede presentar el proyecto para una cancha.



Diálogo Ciudadano: Innovación social y Obras con Saldo Pedagógico

Barrio Paraíso: Para una huerta, con ellas tenemos una restricción, no podemos financiar nuevas huertas por indicaciones del Jardín Botánico.

Leidy Vanegas: Barrio las Guacas de Puente Aranda: Aclarar es muy importante que los ingresos de ganancias ocasionales son la última plata. El último desembolso del IDPAC es con la que se le paga a la gente.

Tablero virtual utilizado durante el desarrollo de la sesión.

Diálogo Participación					
Innovación Social - Obras con Saldo Pedagógico +					
¿Cuándo se hace una obra, como las que uds financian se tienen que tener permisos para intervenir o ustedes gestionan los permisos? por ejemplo, una calle. + 0	¿Existe la posibilidad de parques para caninos? + 0	¿Qué obras se están haciendo en la localidad de Bosa? para informarle a la comunidad + 0	1/2 ¿Existe la posibilidad de realizar mejoras de instalaciones de sedes comunales (arreglos locativos), ya que es un espacio público + 0	2/2 y directamente brindan un beneficio a la comunidad? + 0	¿Cómo el barrio Jordán puede participar para el arreglo del parque? + 0
¿Existe la posibilidad de arreglos locativos a la sede comunal? + 0	¿Se debe presentar la misma propuesta o puede modificarse? + 0	¿Aplica solo para juntas que no hayan sido ganadoras? + 0	¿Cuál es la inclusión de las organizaciones sociales y la compra de insumos para las mismas? + 0	¿Se puede presentar varias propuestas y que sea una sola la ganadora? + 0	¿Puedo modificar la propuesta que presentamos el año pasado que no fue ganadora? + 0
Aclarar criterios de exclusión para la participación, se puede ser contratista o funcionario de planta? + 0	¿Puedo modificar la propuesta que presentamos el año pasado que no fue ganadora? + 0	¿Se puede participar para el arreglo de la cancha de fútbol del barrio? + 0	puede una junta q ha ganado iniciativa, dar respaldo a una organización + 0		

Se realiza el cierre de la actividad por parte de la Subdirectora de Programas y Proyectos, recordando que “en hábitat la transparencia es un hábito”.

COMPROMISOS:

Hasta el 18 de septiembre pueden presentar la propuesta para OSP.

Lo discutido en este espacio de diálogo será un insumo importante para la audiencia el 30 de septiembre.

Diálogo Ciudadano: Innovación social y Obras con Saldo Pedagógico

ASISTENCIA:

1. Resumen	
Título de la reunión	Dialogo Ciudadano Participación
Participantes que asistieron	82
Hora de inicio	9/9/22, 2:50:26 p. m.
Hora de finalización	9/9/22, 6:30:25 p. m.
Duración de la reunión	3h 40m
Tiempo medio de asistencia	1h 7m 53s

2. Participantes					
Nombre	Primera unión	Última salida	acción de la reu	Correo electrónico	Rol
Angel Guzman Garcia	9/9/22, 2:50:30 p. m.	9/9/22, 4:42:36 p. m.	1h 52m 5s		Moderador
S. janneth Morales cedeño	9/9/22, 2:54:57 p. m.	9/9/22, 4:29:43 p. m.	1h 34m 45s		Moderador
Lina Andrea Rojas Angarita	9/9/22, 2:55:10 p. m.	9/9/22, 5:46:38 p. m.	2h 51m 28s		Moderador
yadira sanchez	9/9/22, 2:58:18 p. m.	9/9/22, 3:50:16 p. m.	51m 57s		Moderador
María Aidee Sánchez Corredor	9/9/22, 2:58:43 p. m.	9/9/22, 4:43:01 p. m.	1h 44m 18s		Organizador
Arturo Correa	9/9/22, 3:00:22 p. m.	9/9/22, 3:30:15 p. m.	29m 52s		Moderador
Sandra Lucia SC. Cifuentes Carvalho	9/9/22, 3:00:24 p. m.	9/9/22, 6:07:13 p. m.	3h 6m 49s		Moderador
Andres Leonardo Villamil Duarte	9/9/22, 3:00:42 p. m.	9/9/22, 4:42:58 p. m.	1h 42m 16s		Moderador
Erika Rocio Avila Velandia	9/9/22, 3:00:52 p. m.	9/9/22, 4:43:23 p. m.	1h 42m 31s		Moderador
Juan José Herran (Invitado)	9/9/22, 3:00:54 p. m.	9/9/22, 4:45:57 p. m.	1h 45m 3s		Moderador
Luis Guillermo Valero Vargas	9/9/22, 3:01:26 p. m.	9/9/22, 4:11:54 p. m.	1h 10m 28s		Moderador
Luis Antonio Sarmiento	9/9/22, 3:01:46 p. m.	9/9/22, 4:42:32 p. m.	1h 40m 45s		Moderador
JORGE ENRIQUE BUSTOS (Invitado)	9/9/22, 3:01:55 p. m.	9/9/22, 4:04:59 p. m.	1h 3m 4s		Moderador
Juanita María Soto Ochoa	9/9/22, 3:02:12 p. m.	9/9/22, 4:42:42 p. m.	1h 40m 29s		Moderador
raul (Invitado)	9/9/22, 3:02:23 p. m.	9/9/22, 6:30:25 p. m.	3h 28m 2s		Moderador
Norma Constanza Hurtado	9/9/22, 3:02:32 p. m.	9/9/22, 4:42:54 p. m.	1h 37m 30s		Moderador
Martha Cecilia Arriola Becerra	9/9/22, 3:02:46 p. m.	9/9/22, 4:52:26 p. m.	1h 49m 40s		Moderador
Juan Pablo Fajardo Gonzalez	9/9/22, 3:03:08 p. m.	9/9/22, 4:41:02 p. m.	43m 5s		Moderador
Daniilo Morris	9/9/22, 3:03:30 p. m.	9/9/22, 4:54:37 p. m.	1h 51m 6s		Moderador
Manuel Enrique Otero Gonzalez	9/9/22, 3:03:48 p. m.	9/9/22, 4:43:27 p. m.	1h 39m 38s		Moderador
Ana Milena Prieto Olaya	9/9/22, 3:04:15 p. m.	9/9/22, 4:21:47 p. m.	1h 17m 32s		Moderador
Alicia Guerrero Hernandez	9/9/22, 3:04:32 p. m.	9/9/22, 4:43:16 p. m.	1h 38m 43s		Moderador
Maritza Poveda Gonzalez	9/9/22, 3:04:56 p. m.	9/9/22, 4:43:02 p. m.	1h 38m 5s		Moderador
Ivan castillo	9/9/22, 3:05:39 p. m.	9/9/22, 3:44:44 p. m.	39m 5s		Moderador
Diomar Pres.Jordan	9/9/22, 3:05:55 p. m.	9/9/22, 4:42:49 p. m.	1h 36m 54s		Moderador
Luz Amparo Jimenez Perez	9/9/22, 3:06:22 p. m.	9/9/22, 4:47:28 p. m.	1h 41m 5s		Moderador
John Eduardo Anzola Morales	9/9/22, 3:07:01 p. m.	9/9/22, 4:45:48 p. m.	1h 38m 46s		Moderador



Diálogo Ciudadano: Innovación social y Obras con Saldo Pedagógico

Cuyai Arias	9/9/22, 3:07:07 p. m.	9/9/22, 4:23:39 p. m.	1h 16m 31s	Moderador
Luis Fernando Rincon Castañeda	9/9/22, 3:07:28 p. m.	9/9/22, 4:42:42 p. m.	1h 35m 14s	Moderador
Norma Constanza Hurtado Leal	9/9/22, 3:08:38 p. m.	9/9/22, 4:43:07 p. m.	1h 34m 29s	Moderador
JONATHAN BERNAL	9/9/22, 3:09:43 p. m.	9/9/22, 4:30:30 p. m.	1h 20m 47s	Moderador
John Alexander Solano Caicedo	9/9/22, 3:09:49 p. m.	9/9/22, 4:42:56 p. m.	1h 28m 10s	Moderador
Mediosdaipiri Leonidas	9/9/22, 3:10:18 p. m.	9/9/22, 4:40:42 p. m.	1h 30m 24s	Moderador
Luis Felipe Duarte Ramos	9/9/22, 3:10:29 p. m.	9/9/22, 4:42:55 p. m.	1h 32m 26s	Moderador
Nubia Arenas (Invitado)	9/9/22, 3:11:17 p. m.	9/9/22, 4:32:46 p. m.	1h 21m 28s	Moderador
Merida Sierra	9/9/22, 3:11:42 p. m.	9/9/22, 4:42:54 p. m.	1h 31m 11s	Moderador
Adriana Rojas	9/9/22, 3:11:46 p. m.	9/9/22, 4:03:30 p. m.	51m 44s	Moderador
Milton Moreno Rodríguez consejero ambiental	9/9/22, 3:11:51 p. m.	9/9/22, 3:46:42 p. m.	34m 50s	Moderador
Ismael Antonio Ramirez Camargo	9/9/22, 3:13:52 p. m.	9/9/22, 4:03:59 p. m.	50m 6s	Moderador
Marcela Pulido	9/9/22, 3:14:16 p. m.	9/9/22, 3:16:46 p. m.	2m 29s	Moderador
Jorge Eliecer Hernández Rojas	9/9/22, 3:14:23 p. m.	9/9/22, 4:41:11 p. m.	1h 26m 47s	Moderador
Cindy Fernanda Salinas Londoño	9/9/22, 3:15:07 p. m.	9/9/22, 3:36:40 p. m.	21m 33s	Moderador
PSI RADIO DIANA GAITAN RIVERA	9/9/22, 3:15:37 p. m.	9/9/22, 4:19:52 p. m.	1h 4m 15s	Moderador
Myriam Barbosa Rosales	9/9/22, 3:16:16 p. m.	9/9/22, 4:30:05 p. m.	1h 13m 49s	Moderador
Jose Armin Ordoñez Castillo	9/9/22, 3:16:28 p. m.	9/9/22, 4:45:58 p. m.	1h 29m 30s	Moderador
HERMES PRADA SUAREZ	9/9/22, 3:16:47 p. m.	9/9/22, 3:32:30 p. m.	15m 42s	Moderador
Carlos Enrique CM. Mendez Garnica	9/9/22, 3:17:15 p. m.	9/9/22, 3:45:05 p. m.	27m 50s	Moderador
Marisol Quintana Puentes	9/9/22, 3:17:36 p. m.	9/9/22, 3:27:05 p. m.	9m 29s	Moderador
Leydi Dayana Lopez Delgado	9/9/22, 3:17:50 p. m.	9/9/22, 4:43:10 p. m.	1h 25m 19s	Moderador
Clara Marcela Pulido Hernández	9/9/22, 3:17:52 p. m.	9/9/22, 4:43:05 p. m.	1h 25m 13s	Moderador
ricardo castro - loc. kennedy (Invitado)	9/9/22, 3:19:35 p. m.	9/9/22, 4:59:39 p. m.	1h 40m 3s	Moderador
Juan Carlos Londoño Lemus	9/9/22, 3:21:29 p. m.	9/9/22, 3:56:34 p. m.	35m 5s	Moderador
Guiovanni Herrera IPES (Invitado)	9/9/22, 3:22:11 p. m.	9/9/22, 3:26:58 p. m.	4m 47s	Moderador
María Alicia Romero	9/9/22, 3:23:26 p. m.	9/9/22, 4:34:34 p. m.	1h 11m 7s	Moderador
ANDRES GUILLERMO HERNANDEZ HURTADO	9/9/22, 3:25:02 p. m.	9/9/22, 3:30:44 p. m.	5m 42s	Moderador
Michael Medina Ulloa	9/9/22, 3:25:03 p. m.	9/9/22, 4:42:50 p. m.	1h 17m 46s	Moderador
marina	9/9/22, 3:27:50 p. m.	9/9/22, 4:42:47 p. m.	1h 14m 56s	Moderador
monica marcela contrera moreno	9/9/22, 3:30:11 p. m.	9/9/22, 3:35:56 p. m.	5m 45s	Moderador
Erika Murillejo Gaona	9/9/22, 3:31:25 p. m.	9/9/22, 4:43:05 p. m.	1h 11m 40s	Moderador
Guiovanni Herrera IPES	9/9/22, 3:31:27 p. m.	9/9/22, 3:47:30 p. m.	16m 3s	Moderador
German Dario Pinto Pedraza	9/9/22, 3:31:42 p. m.		26m 19s	Moderador
Marisol Quintana Puentes	9/9/22, 3:32:01 p. m.	9/9/22, 4:05:15 p. m.	33m 14s	Moderador
LADY VANEGAS	9/9/22, 3:34:14 p. m.	9/9/22, 4:42:46 p. m.	1h 8m 31s	Moderador
Julian Armando Diaz Salamanca	9/9/22, 3:34:20 p. m.	9/9/22, 4:42:52 p. m.	1h 8m 32s	Moderador



Diálogo Ciudadano: Innovación social y Obras con Saldo Pedagógico

ESPERANZA DIAZ	9/9/22, 3:35:16 p. m.	9/9/22, 4:44:24 p. m.	1h 9m 8s	Moderador
Adriana Nuñez Mahecha	9/9/22, 3:35:53 p. m.	9/9/22, 4:42:39 p. m.	1h 6m 45s	Moderador
Ana Mercedes Mora	9/9/22, 3:37:19 p. m.	9/9/22, 4:32:57 p. m.	55m 37s	Moderador
Nicolas Gonzalez Arango	9/9/22, 3:37:33 p. m.	9/9/22, 3:41:24 p. m.	3m 51s	Moderador
Milena Yanneth Espinosa Ducuara	9/9/22, 3:38:19 p. m.	9/9/22, 4:29:04 p. m.	50m 44s	Moderador
Liz Carolina Rodríguez Beltran	9/9/22, 3:38:39 p. m.	9/9/22, 3:58:49 p. m.	20m 9s	Moderador
Ernesto Fabrizio Armella Velasquez	9/9/22, 3:39:31 p. m.	9/9/22, 4:43:31 p. m.	1h 4m	Moderador
mary lizarazo (Invitado)	9/9/22, 3:40:53 p. m.	9/9/22, 4:43:38 p. m.	48m 1s	Moderador
Claudia Patricia poveda Garzón (Invitado)	9/9/22, 3:45:24 p. m.	9/9/22, 4:43:08 p. m.	57m 44s	Moderador
Edisson Ferney Coba Ramirez	9/9/22, 3:45:45 p. m.	9/9/22, 4:42:59 p. m.	57m 14s	Moderador
Milton Moreno Rodríguez consejero ambiental	9/9/22, 3:47:36 p. m.	9/9/22, 4:40:48 p. m.	50m 24s	Moderador
Maria Hernandez	9/9/22, 3:51:34 p. m.	9/9/22, 3:53:59 p. m.	2m 24s	Moderador
Laura Andrea Zaraza Martínez	9/9/22, 3:58:14 p. m.	9/9/22, 4:05:06 p. m.	2m 20s	Moderador
edgar	9/9/22, 3:59:03 p. m.	9/9/22, 4:38:00 p. m.	38m 57s	Moderador
fabian	9/9/22, 4:03:06 p. m.	9/9/22, 4:38:07 p. m.	35m 1s	Moderador
Margarita Rosa de los Angeles Orjuela Silva	9/9/22, 4:10:08 p. m.	9/9/22, 4:12:54 p. m.	2m 46s	Moderador
PSI RADIO DIANA GAITAN RIVERA (Invitado)	9/9/22, 4:20:26 p. m.	9/9/22, 4:42:46 p. m.	22m 19s	Moderador
DANIEL PEREZ s. (Invitado)	9/9/22, 4:32:12 p. m.	9/9/22, 6:07:34 p. m.	1h 35m 22s	Moderador



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANEXO 3

RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DE LA CIUDADANÍA DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE TERRITORIAL ZONA 3 LOCALIDADES DE FONTIBÓN, KENNEDY, BOSA, PUENTE ARANDA Y TUNJUELITO

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
1	Formato Pregunta (Presencial)	¿Qué encadenamiento tiene el hábitat con el Fondo Local y el Saldo Pedagógico asignado a las Juntas de Acción Comunal?	José Ángel Aldana	<p>En los últimos años la Secretaría Distrital del Hábitat ha tomado la innovación social como una vía para trabajar articuladamente con organizaciones, agrupaciones, asociaciones de los territorios con el objetivo de plantear iniciativas que permitan el desarrollo o fortalecimiento de capacidades, procesos y habilidades de las comunidades que orienten la solución y/o disminución de problemáticas locales, ajustadas a los contextos territoriales, ambientales y financieros, de esta intención surge desde la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad la estrategia “Conéctate con tu territorio”, que se propone consolidar la innovación social como motor de participación ciudadana y transformación territorial, gestionando iniciativas como las Obras con Saldo Pedagógico.</p> <p>Se entiende por "Saldo Pedagógico" acciones que generan aprendizaje en la comunidad directamente beneficiada y que le permiten participar de manera incidente en sus territorios y que incentivan estrategias pedagógicas que estimulan la creatividad y el uso de herramientas para la co-creación y el trabajo colectivo.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital del Hábitat en alianza con el IDPAC, han suscrito el Convenio 1004 de 2022, en el que a través de la implementación de la metodología "Obras con Saldo Pedagógico", se apoyarán las iniciativas de 90 JAC quienes directamente postularon</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>proyectos que a través de la innovación social buscan transformar colectivamente los territorios. Se espera que en ese trabajo colectivo el “Saldo pedagógico” tenga un rol protagónico, pues es con esa cuota educativa y didáctica que se activa la participación y apropiación de las comunidades impactadas. La convocatoria estuvo abierta entre el 16 de agosto y el 25 de septiembre de 2022, y de ella pudieron participar las Juntas de Acción Comunal (JAC) de las 20 localidades del Distrito Capital que estén al día administrativamente y cumplan con los requisitos de la convocatoria, y Organizaciones sociales y comunitarias a través de una alianza con las Juntas de Acción Comunal.</p>
2	Formato Pregunta (Presencial)	Estoy inscrita en el programa Semillero hace más de tres años, pero no me he visto beneficiada y nunca me envían información. Deseo estar vinculada en algún programa que me beneficie para la vivienda como madre cabeza de hogar. Agradezco su respuesta.	Saray Angeliza Velásquez	La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63535.
3	Formato Pregunta (Presencial)	¿Cuáles documentos y cuál es el proceso para participar en el mejoramiento de vivienda y/o vivienda nueva?	Vidalía Susa	<p>Para postularse al subsidio de mejoramiento, deberá cumplir los requisitos generales y específicos contemplados en los artículos 7 y 19 del Decreto Distrital 145 de 2021, modificado por el Decreto Distrital 241 de 2022, que establecen lo siguiente:</p> <p>Artículo 7. Beneficiarios y requisitos generales. Podrán ser beneficiarios del Subsidio Distrital aquellos hogares vulnerables que cumplan como mínimo con los siguientes requisitos:</p> <p>1. La persona que ostente la condición de jefe de hogar debe ser mayor de edad.</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>2. El predio debe contar con la posibilidad de acceder al agua para consumo humano y doméstico, acorde con las normas legales y a las reglamentarias.</p> <p>3. El predio debe localizarse en zonas urbanizables o aptas para la ocupación y el desarrollo urbano de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. ", las normas que lo reglamenten modifiquen o adicionen y/o en aquellos territorios definidos con anterioridad por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco de la normatividad que se encontraba vigente.</p> <p>4. Ningún miembro del hogar debe haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio por cualquier organismo estatal promotor de vivienda, en cuyo caso, el impedimento aplicará por el término señalado en la respectiva sanción.</p> <p>Artículo 19. Requisitos específicos del subsidio de vivienda (...). Los hogares que deseen acceder al Subsidio Distrital (...), deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>19.1 Los predios deben estar localizados en las áreas señaladas con tratamiento de mejoramiento integral según lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>19.2 El avalúo catastral del predio sujeto de la intervención debe ser igual o inferior al valor máximo legal establecido para la vivienda de interés social por el Gobierno Nacional.</p> <p>19.3 Los ingresos familiares totales mensuales deben ser iguales o inferiores a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes - SMLMV.</p> <p>19.4 Ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio Nacional, salvo que se trate de la vivienda objeto de intervención o cuando la vivienda sea de</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>algún miembro del hogar víctima de desplazamiento forzado por el conflicto armado interno en las condiciones previamente descritas en el numeral 13.2 de este Decreto.</p> <p>19.5 Algún miembro del hogar debe ser propietario o poseedor del inmueble objeto de la intervención.”</p> <p>Para el efecto, de encontrarse en territorio priorizado, en el momento en que la Secretaría Distrital del Hábitat defina realizar la intervención en su localidad y territorio se adelantarán los contactos pertinentes con el fin de darles a conocer los procedimientos para la postulación.</p>
4	Formato Pregunta (Presencial)	¿Qué paso con la legalización de 72 predios del Rincón de San José que esta como invasión? En algún tiempo fueron y solicitaron papeles y no se ha sabido nada. Es un sector que afecta al barrio providencia por las basuras.	Vidalia Susa	<p>Es importante señalar que la legalización urbanística “Es el instrumento mediante el cual se reconoce, si a ello hubiere lugar, la existencia de un asentamiento humano con condiciones de precariedad urbanística y de origen informal, conformado por viviendas de interés social y usos complementarios que la soportan y que se ha constituido sin licencia de urbanización o que aun cuando la obtuvo no se ejecutó. La legalización aprueba los planos urbanísticos y expide la reglamentación urbanística sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles y administrativas de los comprometidos en su desarrollo”, y sus disposiciones se encuentran definidas en el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021 (POT), el Decreto Nacional 1077 de 2015 Título IV Capítulo 5, modificado parcialmente por el Decreto Nacional 1203 de 2017, y los Decretos Distritales 476 de 2015 y 800 de 2018.</p> <p>En concordancia, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Decreto Distrital 476 de 2015, a la Secretaría Distrital del Hábitat le corresponde realizar a solicitud de parte o de oficio, la etapa previa de gestión de conformación del expediente para</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>la solicitud de legalización de asentamientos humanos, aclarando que el trámite propio de legalización urbanística y expedición del acto administrativo mediante el cual se legaliza un asentamiento de origen ilegal corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Conforme a lo anterior, a la Secretaría Distrital del Hábitat le corresponde la etapa preliminar, la cual se cumple mediante las actividades relacionadas a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación de pruebas de consolidación del asentamiento, las cuales pueden ser aerofotografías, copias de escrituras públicas y promesas de compraventa u otras, así como visita técnica al asentamiento para determinar el cumplimiento de los requisitos señalados anteriormente. 2. Realización y/o supervisión del estudio topográfico de cada uno de los planos correspondientes a cada uno de asentamientos viables. 3. Solicitud y obtención de conceptos técnicos a: <ul style="list-style-type: none"> - Secretaría Distrital de Planeación: Concepto de aceptación cartográfica del plano de loteo por parte de la Dirección de Información, Cartografía y Estadística. - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER: Concepto técnico sobre riesgo y amenaza de inundación y remoción en masa. - Secretaría Distrital de Ambiente - SDA: Concepto técnico sobre Zonas de Manejo y Preservación Ambiental ZMPA.

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAB, ENEL - CODENSA, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB y Vanti - Gas Natural: Conceptos técnicos sobre viabilidad para la prestación de servicios públicos domiciliarios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres informativos, de recolección de documentos jurídicos, y de socialización y aprobación del plano de loteo, para obtener el acta del 51% de aprobación. 2. Elaboración del diagnóstico jurídico y planos de localización del predio en mayor extensión y de los predios segregados donde se encuentra ubicado el desarrollo. 3. Informe ejecutivo final, en el cual se presentan los antecedentes junto a la información analizada dentro de los componentes técnico, social y jurídico-catastral. 4. Con la anterior documentación se conforma el expediente de legalización, según los requisitos establecidos en el Decreto Nacional 1077 del 26 de mayo de 2015 - Título 6 - Capítulo 5. <p>Una vez el expediente de legalización es radicado ante la Secretaría Distrital de Planeación SDP, dicha entidad, de considerar viable la solicitud, realizará las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Citaciones y publicaciones que ordena el artículo 2.2.6.5.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015. 2. Definir las obligaciones urbanísticas respecto de cesiones, reservas para futuras afectaciones, compensaciones en dinero o relocalización de zonas verdes y comunales, teniendo como base los lineamientos urbanísticos

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>señalados en la respectiva UPZ y demás normas vigentes en la materia.</p> <p>3. Realizar el estudio vial de cada uno de los planos correspondientes a los desarrollos en proceso de legalización.</p> <p>4. Con base en la documentación que hace parte del expediente, elaborar el estudio urbanístico establecido en el artículo 2.2.6.5.2.3 del Decreto Nacional 1077 de 2015.</p>
5	Formato Pregunta (Presencial)	¿Por qué el subsidio de arriendo solo se produjo 2 veces en el 2021 y este año ni una sola vez se ha dado este subsidio? Me parece demasiado poquita esta ayuda, refiriéndome a que solamente fue 2 veces únicamente.	Naty Latorre	<p>La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63540.</p> <p>Apreciada Señora Natividad: En atención al derecho de petición presentado en la rendición de cuentas realizada por la entidad el día 30 de septiembre de 2022, en el marco de las funciones y competencias de la Secretaría, establecidas por el Decreto Distrital n.º 121 del 18 de abril de 2008 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat”, se procede a dar respuesta en los siguientes términos: <input type="checkbox"/> ¿Por qué el subsidio de arriendo solo se produjo 2 veces en el 2021 y este año ni una sola vez se ha dado este subsidio? Me parece demasiado poquita esta ayuda, refiriéndome a que solamente fue 2 veces únicamente.</p> <p>La Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, dentro de la oferta para soluciones habitacionales cuenta en la modalidad de arrendamiento con el programa “Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento”, creado por el Decreto Distrital n.º 145 de 2021, modificado por el Decreto Distrital n.º 241 de 2022 y reglamentado por la Resolución SDHT n.º 462 del 02 de julio de 2021 proferida por esta Secretaría, como una modalidad de</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>las soluciones habitacionales a través del cual, se brindará un aporte en dinero, con el propósito de financiar parcial o totalmente el canon de arrendamiento que pagan los hogares en condición de vulnerabilidad por estar en situaciones de calamidad o fuerza mayor, vean afectados sus ingresos familiares para acceder, mantener o continuar con su solución habitacional.</p> <p>Este aporte estará conformado por hasta un máximo de dos (2) pagos mensuales, cuyo monto mensual será de doscientos setenta mil pesos (\$270.000). En todo caso, estará sujeto y limitado a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría Distrital del Hábitat. En ese sentido, verificadas las actas expedidas por el comité de asignaciones del “Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento” de la SDHT, se pudo constatar que a su hogar le fue asignado dicho aporte por el periodo máximo establecido en la normativa del programa por un monto de doscientos setenta mil pesos (\$270.000) cada uno, como se detalla a continuación:</p> <p>No. De Aporte 1 y 2 No. Acta Comité De Asignaciones Del Aporte Temporal Solidario De Arrendamiento 1 Acta No. 6 2 Acta No. 10 De lo anterior, según informe del operador de pagos a su hogar, se le han realizado los siguientes giros:</p> <p>No. de Giro Lista y Fecha de Dispersión Operador Estado 1 Lista 6 - 20/08/2021 CUENTA</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>MOVII PAGADO 2 Lista 11 – 08/10/2021 CUENTA MOVII PAGADO</p> <p>En consecuencia, la Secretaría Distrital del Hábitat ha efectuado todas las actividades en los términos y condiciones del Decreto Distrital n.º 145 de 2021, modificado por el Decreto Distrital n.º 241 de 2022 y la Resolución SDHT n.º 462 de 2021.</p> <p>Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico:</p> <p>ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co</p>
6	Formato Pregunta (Presencial)	Me gustaría saber ¿yo tuve una ayuda, pero me gustaría que me ayudaran con vivienda? Soy madre cabeza de hogar víctima de violencia y feminicidio.	Luz Marina Ariza	La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63543.
7	Formato Pregunta (Presencial)	¿Cómo recibo una ayuda para mejorar mi vivienda, que debo hacer? Gracias	Luz Marina Ariza	Para postularse al subsidio de mejoramiento, deberá cumplir los requisitos generales y específicos contemplados en los artículos 7 y 19 del Decreto Distrital 145 de 2021, modificado por el Decreto Distrital 241 de 2022, que establecen lo siguiente:

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>Artículo 7. Beneficiarios y requisitos generales. Podrán ser beneficiarios del Subsidio Distrital aquellos hogares vulnerables que cumplan como mínimo con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La persona que ostente la condición de jefe de hogar debe ser mayor de edad. 2. El predio debe contar con la posibilidad de acceder al agua para consumo humano y doméstico, acorde con las normas legales y a las reglamentarias. 3. El predio debe localizarse en zonas urbanizables o aptas para la ocupación y el desarrollo urbano de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. ", las normas que lo reglamenten modifiquen o adicionen y/o en aquellos territorios definidos con anterioridad por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco de la normatividad que se encontraba vigente. 4. Ningún miembro del hogar debe haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio por cualquier organismo estatal promotor de vivienda, en cuyo caso, el impedimento aplicará por el término señalado en la respectiva sanción. <p>Artículo 19. Requisitos específicos del subsidio de vivienda (...). Los hogares que deseen acceder al Subsidio Distrital (...), deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>19.1 Los predios deben estar localizados en las áreas señaladas con tratamiento de mejoramiento integral según lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial.</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>19.2 El avalúo catastral del predio sujeto de la intervención debe ser igual o inferior al valor máximo legal establecido para la vivienda de interés social por el Gobierno Nacional.</p> <p>19.3 Los ingresos familiares totales mensuales deben ser iguales o inferiores a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes - SMLMV.</p> <p>19.4 Ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio Nacional, salvo que se trate de la vivienda objeto de intervención o cuando la vivienda sea de algún miembro del hogar víctima de desplazamiento forzado por el conflicto armado interno en las condiciones previamente descritas en el numeral 13.2 de este Decreto.</p> <p>19.5 Algún miembro del hogar debe ser propietario o poseedor del inmueble objeto de la intervención.”</p> <p>Para el efecto, de encontrarse en territorio priorizado, en el momento en que la Secretaría Distrital del Hábitat defina realizar la intervención en su localidad y territorio se adelantarán los contactos pertinentes con el fin de darles a conocer los procedimientos para la postulación.</p>
8	Formato Pregunta (Presencial)	¿El hábitat si apoya a las mujeres cabeza de hogar?	Luz Marina Ariza M	La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63543.
9	Formato Pregunta (Presencial)	PETICIÓN: Ayuda para madres cabeza de familia y en mi caso que tengo discapacidad en cuanto a nivel económico para mi emprendimiento y a casas con más ayuda para personas con pobreza extrema y vulnerable.	Fanny Aurora Bolívar	La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63545.

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
10	Formato Pregunta (Presencial)	¿Qué tiempo se demora para saber si soy elegida para los subsidios del hábitat, estoy en el programa Mi ahorro Mi hogar, como hago para averiguar por los proyectos y saber los sitios?	Flor Yaneth Borda	La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63651.
11	Formato Pregunta (Presencial)	Una persona con 57 años, sola, sin vivienda, ni pensión, mucho menos sin SISBEN, ni trabajo ¿puede tener alguna posibilidad de tener algún beneficio? De antemano muchas bendiciones en esta magna labor y los felicito por todas su claras rendiciones y buen equipo de trabajo.	Nosby Magaly Arteaga	La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63654.
12	Formato Pregunta (Presencial)	Estoy interesa en los subsidios tengo 55 años, no tengo vivienda ¿cómo puedo recurrir en sus ayudas?	Janeth Morato Jiménez	La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63657.
13	Formato Pregunta (Presencial)	Quiero conocer sobre las viviendas para nosotros víctimas de violencia familiar y como madre cabeza de hogar.	Diana Patricia Chávez	La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63655.
14	Formato Pregunta (Presencial)	¿Cuándo dan respuesta para lo de las viviendas? Deberían dar oportunidad a los reportados.	Herminia Valbuena	La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63658.
15	Formato Pregunta (Presencial)	¿Como hacerme beneficiario de una vivienda? soy madre cabeza de hogar y desplazada por la violencia.	Marlín Constanza Capera	La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63536.
16	Formato Pregunta (Presencial)	¿Cómo hago para recibir subsidio de vivienda? Soy madre soltera y soy de estrato A5 del Sisben del grupo de pobreza extrema.	Gissel Núñez Páez	La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63532.
17	Formato Pregunta (Presencial)	¿Quién hace control social cuando los dineros son girados a las constructoras? Porque la constructora no deja ver los apartamentos para que los puedan ver cuando se aplica el subsidio de hábitat.! ¡No hay apartamento modelo!	Luis Alberto Cuello	En todos los proyectos en los que la SDHT, a través de su programa de oferta preferente está haciendo separación de inmuebles, se tiene incluido un componente social, el cual se encarga de hacer seguimiento al proceso con los hogares.

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				En lo que se refiere a la posibilidad de acceder a los inmuebles por parte de los hogares una vez haya terminado la obra, tenemos que estar atentos al cumplimiento de los requisitos por parte de las constructoras para que las familias que hayan comprado esos inmuebles los reciban.
18	Formato Pregunta (Presencial)	¿Cómo se accede a estos programas, directamente con la Secretaría de Hábitat o el IDPAC o la Alcaldía?	Ana Eduvina Godoy	<p>La estrategia Obras con Saldo Pedagógico promueve la participación, innovación social y apropiación responsable del entorno, incentivando a las comunidades a que propongan e implementen proyectos para la recuperación y embellecimiento de los territorios de Bogotá. Para el presente año, la Secretaría Distrital del Hábitat y el IDPAC suscribieron el Convenio 1004 de 2022, a través del cual se busca seleccionar, fortalecer y acompañar la implementación de 90 soluciones innovadoras que surjan desde las comunidades, y enfrenten retos o problemáticas relacionadas con el entorno.</p> <p>Para tal fin, el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat llevaron a cabo una convocatoria que estuvo abierta entre el 16 de agosto y el 25 de septiembre de 2022, para que las Juntas de Acción Comunal interesadas presentaran sus propuestas a través de la plataforma Chikana (https://www.participacionbogota.gov.co/chikana-obras-con-saldo-pedagogico-2)</p> <p>Los resultados de las propuestas seleccionadas serán publicados el 31 de octubre de 2022 en esta misma página web.</p>
19	Formato Pregunta (Presencial)	¿Qué programas han desarrollado para promover la equidad de género y cuáles han sido sus resultados?	Ana Eduvina Godoy	<p>Se ha desarrollado el proyecto 7645 - Recuperación del Espacio Público para el Cuidado, el cual que busca realizar un total de 30 intervenciones urbanas que cualifiquen el espacio público en términos de mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual incorporando los enfoques de</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>género y derechos, reconociendo que la violencia sexual en el espacio público es mayor y más frecuente en las mujeres en todas sus diversidades y diferencias. Este proyecto fue diseñado para contribuir al derecho que tienen todas las personas a disfrutar y hacer uso del espacio público en igualdad de condiciones, generando espacios seguros para las mujeres.</p> <p>Para ello se han priorizado espacios públicos con altos puntajes de las variables de problemáticas territoriales y de las variables de oportunidad de articulación interinstitucional. Con la mejora de los atributos urbanos del espacio público (cualificación) se promueve la equidad entre hombres y Mujeres en el uso y goce del espacio como parte vital del desarrollo de las personas, previo a la ejecución de obras de cada intervención, se acude a las comunidades para que participen en la identificación de problemáticas o necesidades y realicen aportes para los diseños.</p> <p>A la fecha se han intervenido 10 territorios en 10 localidades, uno mediante el contrato de obra 720-2021 y nueve mediante el convenio interadministrativo 760-2021 suscrito con IDARTES.</p> <p>Las intervenciones involucraron el embellecimiento de 3263.37 m2 de fachadas, 64 bancas, 3 canchas múltiples, 5 canecas, 2 ciclistas y 2 juegos infantiles. También incluyen la instalación de 573.3 m2 de jardines y huertas, 51 materas, 7 árboles frutales, 20 bancas, 8 canecas, 5 dispositivos con imágenes en 3D, 4 máquinas biosaludables, 4 señaléticas, 3 dispositivos móviles de estimulación sensorial, 3 terrarios, 3 monolitos, 2 elementos estructurales de soporte con forma</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>arbórea con yarn bombing, 2 bicicleteros, 2 módulos infantiles, 2 mesas de ajedrez, 1 dispositivo cultural, 1 dispositivo para aves, 1 sistema de riego para huerta, 1 dispositivo móvil de reproducción audiovisual, 1 plazoleta en estibas y 1 rampa para skateboarding.</p> <p>Adicionalmente, los programas con los cuales han sido beneficiado de manera prioritaria las mujeres son: Mi Ahorro Mi Hogar, Oferta Preferente haciendo una caracterización diferencial de las mujeres para poder visibilizar la inclusión desde la diversidad. Dentro de estas priorizaciones se encuentran las mujeres en riesgo de feminicidio, las personas Trans, mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar -VIF. De esta manera se contribuye a la disminución de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.</p>
20	Formato Pregunta (Presencial)	Soy líder comisión gestión pública JAC Marsella localidad 8, en el componente de participación ciudadana presenté un proyecto radicado no.202221101-296726327AEE65 Obra Saldo Pedagógico, "instalación tanques y la recolección de aguas lluvias para el proyecto Agricultura Urbana" viabilidad del proyecto. El proyecto responde a una necesidad sentida y urgente de solucionar	Flor Vargas	<p>La propuesta no superó la Fase de Factibilidad porque la JAC Marsella ya fué ganadora de una Obra con Saldo Pedagógico, por lo que la propuesta NO es factible. Es importante señalar que uno de los requisitos de la Convocatoria es que NO podrían participar Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales, comunales, comunitarias y de propiedad horizontal que con anterioridad hayan sido beneficiarias de las convocatorias de Obras con Saldo Pedagógico.</p> <p>En el caso de la JAC Marsella, esta fue beneficiaria del Convenio Solidario 763 de 2021 suscrito con el IDPAC en el marco de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, El Mejor Hogar, en donde fue seleccionado el proyecto "Mejoramiento de área de talleres ambientales, mejoramiento de la huerta urbana construcción de invernadero en la Cra 69 No. 8 – 28. Barrio Marsella".</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
21	Formato Pregunta (Presencial)	Dentro de esta reunión de rendición de cuentas va los eco barrios ¿y cuantos hay en toda la ciudad? ¿Cómo lograr tener una comunidad de desarrollo sostenible frente a ambiente? Colocó mis conocimientos para lograr mejorar un proyecto como "regalaré un plato natural".	Ana Inés Vásquez	<p>Actualmente en la Ciudad se cuentan con 4 Ecobarrios implementados con el apoyo de la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, dos de estos Ecobarrios corresponden a los consolidados en la vigencia 2021 que son el Ecobarrio La Perseverancia en la localidad de Santa Fe y el Ecobarrio El Cortijo - Ciudadela Colsubsidio en la localidad de Engativá.</p> <p>Para la vigencia 2022 la SDHT se encuentra realizando las intervenciones en los Ecobarrios de El Regalo - La Cabaña en la localidad de Bosa y en el Ecobarrio el Recodo en la Localidad de Fontibón.</p> <p>Frente a la pregunta de ¿cómo tener una comunidad de desarrollo sostenible frente a ambiente?</p> <p>Para la estrategia de Ecobarrios el rol de las comunidades es consultivo y decisivo, en cuanto a la construcción de la propuesta de intervención en el marco del diseño participativo para la priorización e incorporación de prácticas sostenibles en el espacio público, en la actualidad las intervenciones han contado con una respuesta social positiva frente a la estrategia, lo cual ha sido vital en el ejercicio de consolidación de los ecobarrios, toda vez que las comunidades adoptan practicas sostenibles y fortalecen sus conocimientos para la adaptación al cambio climático, adicionalmente se incentivan los procesos de apropiación social de las intervenciones físicas que la SDHT.</p>
22	Formulario/Forms	¿Como hago para ser beneficiado del hábitat? ¿Como hago para recibir beneficio del hábitat de vivienda? Mas información por las redes sociales ya que uno no tiene información sobre el hábitat.	Faber Antonio Serpa	<p>Hola, Faber. Te invitamos a seguirmos en nuestras redes sociales, en las cuales nos puedes encontrar se la siguiente manera: Instagram y Twitter: @habitatbogota Facebook y YouTube: Secretaría Distrital del Hábitat</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				Allí podrás encontrar información sobre los subsidios y programas a los que se puede acceder través de la Secretaría del Hábitat.
23	Formulario/Forms	Programas para personas que compraron vivienda y se dañó y nunca tuvieron solución de parte del constructor y están viviendo en sitios no muy buenos perdieron su esfuerzo. Deben tener encuentra casos como el de Vila de los Alpes con soluciones distintas y no tener que vivir en mala condición.	Margarita Rosario Vega	<p>Con ocasión a la pregunta formulada, se informa que actualmente la Secretaría Distrital del Hábitat solo está entregando subsidios a través de su programa Oferta Preferente, los requisitos se encuentran en la página WEB de la entidad www.habitatbogota.gov.co</p> <p>Si cumple, debe estar pendiente de las convocatorias que también aparecen en la página Web.</p> <p>Ahora bien, con ocasión a las deficiencias constructivas que puedan presentarse, las mismas deben ser puestas en conocimiento de la entidad de conformidad con los requisitos establecidos en el Decreto 572 de 2015, a afecto que la entidad estudie si todavía se encuentra en oportunidad de conocer la queja y si constituye efectivamente una deficiencia. Sin embargo, la investigación que se adelanta no tiene por objeto indemnizaciones ni reubicación o compensación alguna para el propietario, lo que busca el proceso es la subsanación de la deficiencia encontrada.</p>
24	Formulario/Forms	¿Si hay proyectos de vivienda nueva en Sumapaz?	Rubiela Baquero Molina	La Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT, a través de la Subdirección de Operaciones, en el marco del Acuerdo 761 de 2020 Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá D.C. del Siglo XXI”, viene adelantando el Proyecto de Inversión 7659 denominado “Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá”, y dos de las líneas de acción dentro de dicho proyecto es Vivienda Nueva Rural y Mejoramiento de Vivienda Rural. De acuerdo con lo anterior, se establecieron los lineamientos para la promoción,

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>generación y acceso al Subsidio Distrital de Vivienda por medio del Decreto No. 145 de 2020, modificado parcialmente por el Decreto 241 de 2022 y las Resoluciones 586 y 770 de 2021 mediante las cuales se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución de los citados subsidios.</p> <p>Para las citadas líneas de acción, una de las localidades viabilizadas para su implementación es Sumapaz, territorio en los que realizará la estructuración de los proyectos asociados a los Subsidios de Vivienda Nueva Rural y de Mejoramiento de Vivienda Rural en la vigencia 2023, según priorización que realiza la Secretaría Distrital del Hábitat. Lo anterior, previa evaluación territorial, en la cual se verifican diferentes factores, condiciones y afectaciones de carácter ambiental, de riesgos y amenazas, reservas viales y servidumbres de servicios públicos, para garantizar la localización de las viviendas en áreas sin restricciones frente al uso residencial y al desarrollo de este tipo de proyectos.</p>
25	Formulario/Forms	Soy vendedora informal, no tengo vida crediticia ¿puedo acceder a una vivienda financiada 100%? Tener en cuenta a personas q como yo, no tenemos vida crediticia; aun así, cumplimos con cuotas de arrendamiento. Debieran crear un programa de vivienda con financiación 100% desde la cuota inicial.	Yolanda Segura Poveda	La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63530.
26	Formulario/Forms	En estos momentos Bogotá está atravesando un proceso de cambio con las múltiples obras y construcciones que se están realizando en diferentes Localidades, ¿qué proyectos eco urbanísticos se están realizando para	Wilmar Eliecer Suárez Hernández	Desde la Subdirección de Operaciones, de la Secretaría Distrital del Hábitat, enfocamos esfuerzos para incluir dentro de nuestras intervenciones, condiciones que propendan por la inclusión de prácticas sostenibles y conceptos de adaptación al cambio climático, muestra de esto es la Estrategia Ecobarrios, la cual consiste en acciones que complementan los espacios

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
		garantizar la calidad de vida de la población Bogotana?		<p>públicos consolidados a través de mobiliario enfocado principalmente a prácticas de sostenibilidad como son el uso eficiente de agua, ahorro y eficiencia energética, mejorar la calidad del aire, eficiencia en el manejo de residuos sólidos e infraestructuras verdes.</p> <p>Resultado de dicha estrategia es contar a la fecha con 4 Ecobarrios implementados con el apoyo de la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, dos de estos Ecobarrios corresponden a los consolidados en la vigencia 2021 que son el Ecobarrio La Perseverancia en la localidad de Santa Fe y el Ecobarrio El Cortijo - Ciudadela Colsubsidio en la localidad de Engativá.</p> <p>Y para la vigencia 2022 la SDHT se encuentra realizando las intervenciones en los Ecobarrios de El Regalo - La Cabaña en la localidad de Bosa y en el Ecobarrio el Recodo en la Localidad de Fontibón.</p>
27	Formulario/Forms	¿Cómo acceder a subsidios para mejoras en el apartamento?	Luz Dary Muñoz	Desde el subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad no es posible atender apartamentos ya que estos se encuentran ubicados en una edificación constituida como propiedad horizontal y por tanto no tienen un origen informal.
28	Formulario/Forms	¿Por qué no salí beneficiada en la anterior oportunidad? ¿lleve todos los papeles que me solicitaron y abrí la cuenta, pero hace un mes me dijeron que NO calificaba, solamente me gustaría saber el porqué, es por mi edad? Si es así, sugiero que se nos advierta que las personas mayores no calificamos para sus ofertas.	Ana Elvia Calderón Mora	La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63528.

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
29	Formulario/Forms	¿Por qué yo siendo madre soltera de tres niñas con un desplazamiento forzado víctima de secuestro tortura y violaciones aún es la fecha que no cuento con un rancho propio y me niegan los subsidios porque aparezco con un rancho propio el cual no lo estoy habitando, entonces cuál es la ayuda que nos brindan?	Elizabeth Zúñiga Caicedo	La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63527.
30	Formulario/Forms	Nunca me Ha salido ninguna oportunidad de vivienda, soy madre cabeza de hogar de dos niños, quiero saber ¿cómo puedo hacer para obtener el subsidio?	Karen Nataly Cifuentes Ramírez	La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63524.
31	Formulario/Forms	¿Como hago para mejoras?	Maritza Rozo	<p>Para postularse al subsidio de mejoramiento, deberá cumplir los requisitos generales y específicos contemplados en los artículos 7 y 19 del Decreto Distrital 145 de 2021, modificado por el Decreto Distrital 241 de 2022, que establecen lo siguiente:</p> <p>Artículo 7. Beneficiarios y requisitos generales. Podrán ser beneficiarios del Subsidio Distrital aquellos hogares vulnerables que cumplan como mínimo con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La persona que ostente la condición de jefe de hogar debe ser mayor de edad. 2. El predio debe contar con la posibilidad de acceder al agua para consumo humano y doméstico, acorde con las normas legales y a las reglamentarias. 3. El predio debe localizarse en zonas urbanizables o aptas para la ocupación y el desarrollo urbano de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. ", las normas que lo reglamenten modifiquen

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>o adicionen y/o en aquellos territorios definidos con anterioridad por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco de la normatividad que se encontraba vigente.</p> <p>4. Ningún miembro del hogar debe haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio por cualquier organismo estatal promotor de vivienda, en cuyo caso, el impedimento aplicará por el término señalado en la respectiva sanción.</p> <p>Artículo 19. Requisitos específicos del subsidio de vivienda (...). Los hogares que deseen acceder al Subsidio Distrital (...), deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>19.1 Los predios deben estar localizados en las áreas señaladas con tratamiento de mejoramiento integral según lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>19.2 El avalúo catastral del predio sujeto de la intervención debe ser igual o inferior al valor máximo legal establecido para la vivienda de interés social por el Gobierno Nacional.</p> <p>19.3 Los ingresos familiares totales mensuales deben ser iguales o inferiores a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes - SMLMV.</p> <p>19.4 Ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio Nacional, salvo que se trate de la vivienda objeto de intervención o cuando la vivienda sea de algún miembro del hogar víctima de desplazamiento forzado por el conflicto armado interno en las condiciones previamente descritas en el numeral 13.2 de este Decreto.</p> <p>19.5 Algún miembro del hogar debe ser propietario o poseedor del inmueble objeto de la intervención.”</p> <p>Para el efecto, de encontrarse en territorio priorizado, en el momento en que la Secretaría Distrital del Hábitat defina realizar la intervención en su localidad y territorio se</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				adelantarán los contactos pertinentes con el fin de darles a conocer los procedimientos para la postulación.
32	Formulario/Forms	¿Como me postulo para pedir un subsidio de mejora de vivienda? vivo en [REDACTED] Porvenir	Rosa Ines Barreto Ardila	De manera atenta le informamos que esta entidad realizó visitas en el barrio Nuevo Porvenir en la localidad de Usme, de previabilidades técnica, jurídica y social de valoración de predios como posibles postulantes entre el 22 de Marzo y el 05 de Mayo del presente año; específicamente en el predio en mención, se realizó visita por parte del equipo Técnico y Social el pasado (22) de (marzo) de 2022, y analizada la documentación e información recolectada con el fin de constatar la condiciones de su predio con dirección DG 99 SUR 6 47 ESTE, CHIP AAA0146RAMS; se identificó que la vivienda NO es apta para el Subsidio de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de Habitabilidad debido a que en la revisión Técnica se determinó que se encuentra: En buenas condiciones de habitabilidad
33	Formulario/Forms	Cómo acceder a un subsidio si ya se tiene lote propio, ¿Cuáles son los requisitos?	Diego Alexander Prieto	Para postularse al subsidio de mejoramiento, deberá cumplir los requisitos generales y específicos contemplados en los artículos 7 y 19 del Decreto Distrital 145 de 2021, modificado por el Decreto Distrital 241 de 2022, que establecen lo siguiente: Artículo 7. Beneficiarios y requisitos generales. Podrán ser beneficiarios del Subsidio Distrital aquellos hogares vulnerables que cumplan como mínimo con los siguientes requisitos: 1. La persona que ostente la condición de jefe de hogar debe ser mayor de edad. 2. El predio debe contar con la posibilidad de acceder al agua para consumo humano y doméstico, acorde con las normas legales y a las reglamentarias.

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>3. El predio debe localizarse en zonas urbanizables o aptas para la ocupación y el desarrollo urbano de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. ", las normas que lo reglamenten modifiquen o adicionen y/o en aquellos territorios definidos con anterioridad por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco de la normatividad que se encontraba vigente.</p> <p>4. Ningún miembro del hogar debe haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio por cualquier organismo estatal promotor de vivienda, en cuyo caso, el impedimento aplicará por el término señalado en la respectiva sanción.</p> <p>Artículo 19. Requisitos específicos del subsidio de vivienda (...). Los hogares que deseen acceder al Subsidio Distrital (...), deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>19.1 Los predios deben estar localizados en las áreas señaladas con tratamiento de mejoramiento integral según lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>19.2 El avalúo catastral del predio sujeto de la intervención debe ser igual o inferior al valor máximo legal establecido para la vivienda de interés social por el Gobierno Nacional.</p> <p>19.3 Los ingresos familiares totales mensuales deben ser iguales o inferiores a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes - SMLMV.</p> <p>19.4 Ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio Nacional, salvo que se trate de la vivienda objeto de intervención o cuando la vivienda sea de algún miembro del hogar víctima de desplazamiento forzado por el conflicto armado interno en las condiciones previamente descritas en el numeral 13.2 de este Decreto.</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>19.5 Algún miembro del hogar debe ser propietario o poseedor del inmueble objeto de la intervención.”</p> <p>Para el efecto, de encontrarse en territorio priorizado, en el momento en que la Secretaría Distrital del Hábitat defina realizar la intervención en su localidad y territorio se adelantarán los contactos pertinentes con el fin de darles a conocer los procedimientos para la postulación.</p>
34	Comentario Facebook	Somo urbanizados y no nos tuvieron en cuenta para equipamientos de zonas comunales y poder generar tejido social desde estos espacios.	Edith Patricia Méndez	Se dio traslado a la pregunta a Secretaría Distrital de Gobierno mediante el radicado No. 2-2022-62365
35	Comentario Facebook	Nos interesa la socialización de programas y proyectos en la localidad de Kennedy. Mi número de contacto es [REDACTED] para que nos tengan presentes.	Cesar Cuervo	<p>La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63644.</p> <p>Se estableció contacto con el ciudadano Cesar Cuervo a través del teléfono dispuesto por él, y se programó una socialización con él y la Junta de Acción Comunal de Altamar, de acuerdo a su solicitud.</p>
36	Comentario Facebook	¿Qué alianzas tienen con los medios comunitarios?	Adriana Rojas	No tenemos una alianza con alguna emisora en específico. Desde la Secretaría del Hábitat trabajamos con las emisoras comunitarias que se encuentran avaladas por el IDPAC, que son aquellas que se encuentran formalizadas. La manera de elegir la emisora con la que pautamos es dependiendo del objetivo de cada comunicación, por lo general enfocamos las campañas por localidad y así trabajamos con las emisoras de la localidad que se requiere.
37	Formulario/Forms	¿Dónde puedo averiguar la respuesta a la postulación del subsidio de arriendo? ¿Me pueden indicar un número de teléfono?	Irma Moncaleano Navas	La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63642.

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>En atención al derecho de petición realizado en la rendición de cuentas del 30 de septiembre de 2022, en la Zona 3, se procede a dar respuesta en el marco de las funciones y competencias de la Secretaría Distrital del Hábitat, establecidas por el Decreto Distrital 121 de 2008 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat”, de la siguiente manera:</p> <p>La Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital 145 de 2021, “ Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones” señalando en su artículo 27 la modalidad de arrendamiento social como “un aporte distrital en dinero que se adjudica a hogares vulnerables, durante un período de hasta doce (12) meses, destinado a cubrir parcial o totalmente el canon mensual de una unidad de vivienda, condicionado a que el hogar beneficiario ahorre un monto mensual con el propósito de incentivar hábitos financieros saludables que les permitan mejorar sus condiciones socioeconómicas para la adquisición de una vivienda social en Bogotá. (...). Dicho programa se encuentra reglamentado con la Resolución No. 235 del 2 de mayo de 2022 de la Secretaría del Distrital del Hábitat.</p> <p>Para su conocimiento y fines pertinentes a continuación, se enuncian los requisitos para acceder a este programa conforme lo normado en el artículo 7º de la Resolución No. 235 de 2022 de la SDHT así:</p> <p>Requisitos Programa Mi Ahorro Mi Hogar</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<ol style="list-style-type: none"> 1. La jefatura del hogar debe ser mayor de edad y contar el documento de identidad válido y vigente 2. Acreditar que el hogar cuenta con jefatura femenina y que se encuentra en al menos una de las siguientes situaciones: (i) Riesgo de feminicidio o cualquier otra clase de violencia intrafamiliar contra la mujer; (ii) víctima del conflicto armado interno; (iii) que se encuentre en proceso de reincorporación o reintegración; (iv) mujeres cuidadoras. 3. Ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio nacional colombiano al momento de asignación del subsidio, salvo que: (i) la propiedad haya sido adquirida con algún subsidio de vivienda y fuera abandonada producto de desplazamiento forzado; (u) cuando la vivienda natural, calamidades públicas, emergencias, o atentados terroristas; (iii) la vivienda haya sido abandonada o despojada en el marco del conflicto armado interno. Las situaciones deben ser certificadas por las autoridades competentes sobre cada materia. 4. Ningún miembro del hogar, al momento de la postulación al subsidio en la modalidad de arrendamiento social debe haber sido beneficiario de un subsidio de vivienda otorgado por cualquier organismo promotor de vivienda, excepto que el beneficiario acredite la pérdida y/o restitución del subsidio a la respectiva entidad otorgante. <p>El hogar debe acreditar que sus ingresos mensuales no superan un máximo de hasta el equivalente a dos (2) SMLMV. Fuente: Resolución No. 235 del 2022 de la SDHT.</p> <p>En caso de que su hogar cumpla con los requisitos para acceder al subsidio en la modalidad de arrendamiento social y si es de</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>su interés, deberá postular el hogar en las convocatorias que aperture la Secretaría Distrital del Hábitat y diligenciar el formulario de postulación en su página Web dispuesto para tal fin.</p> <p>De igual manera, se le informa que en el mismo Decreto Distrital 145 de 2021, en su artículo 30, se señala el programa de Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento como una modalidad de las soluciones habitacionales a través del cual, se brindará un aporte en dinero, con el propósito de financiar parcial o totalmente el canon de arrendamiento que pagan los hogares en condición de vulnerabilidad por estar en situaciones de calamidad o fuerza mayor, vean afectados sus ingresos familiares para acceder, mantener o continuar con su solución habitacional; programa reglamentado por la Resolución 462 del 02 de julio de 2021 de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT.</p> <p>En ese sentido, la SDHT procedió a verificar las actas expedidas por el comité de asignaciones del programa de Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento de la SDHT y se constató que su hogar no ha sido beneficiario de dicho aporte.</p> <p>El Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento estará conformado por hasta un máximo de dos (2) pagos mensuales, cuyo monto mensual será de doscientos setenta mil pesos (\$270.000). En todo caso, estará sujeto y limitado a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría Distrital del Hábitat.</p> <p>Así, la administración distrital definió que el segmento poblacional susceptible de ser beneficiario</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>con esta modalidad de subsidio serán únicamente los hogares en pobreza extrema que sean identificados y focalizados a través de los recorridos que realice la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de la Estrategia Territorial Integral Social — Tropa Social, en los territorios vulnerables y que sean remitidos por dicha entidad a la Secretaría Distrital del Hábitat conforme lo estableció el artículo 4 de la Resolución 462 de 2021.</p> <p>La SDHT verificará el cumplimiento de requisitos establecidos en el reglamento operativo del programa a cada uno de los integrantes de los hogares que fueron incluidos en los registros administrativos o listados censales remitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>El Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento se entregará a los hogares una vez se haya verificado y cumplan lo siguiente: i) que el hogar cumple los requisitos de asignación establecidos en la normativa del programa; ii) que el hogar esté incluido en listados de hogares aprobados por la Secretaría Distrital del Hábitat a través del comité de asignaciones del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento y iii) que exista la disponibilidad presupuestal y recursos económicos del proyecto de inversión para hacer el respectivo giro al hogar beneficiario.</p> <p>En consecuencia, para acceder al beneficio del programa como ya se indicó, se requiere que los hogares sean identificados y focalizados por la Tropa Social de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco de su Estrategia Territorial Integral Social. Para ello, se sugiere que se acerque a la Subdirección Local de Integración Social correspondiente al</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>barrio de su residencia con el fin de que se realice la verificación de criterios de focalización de su hogar, para que posteriormente y de ser procedente, la SDHT verifique los requisitos y con su cumplimiento poder asignar el beneficio de que trata el programa.</p> <p>Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co</p>
38	Formulario/Forms	¿Quiero saber si pasamos a la segunda etapa de Mi ahorro Mi hogar?	Jesica Adrada	<p>La Subdirección de Recursos Privados, de la Subsecretaría de Gestión Financiera, dio respuesta mediante radicado SIGA 2-2022-63641.</p> <p>Apreciada señora:</p> <p>En atención a la solicitud realizada en el marco de la jornada de rendición de cuentas zona 3, se procede a dar respuesta en el marco de las funciones y competencias de la Secretaría Distrital del Hábitat, establecidas por el Decreto Distrital 121 de 2008 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat”, de la siguiente manera:</p> <p>La Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital 145 de 2021, “ Por el cual se adoptan los lineamientos para la</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones” señalando en su artículo 27 la modalidad de arrendamiento social como “un aporte distrital en dinero que se adjudica a hogares vulnerables, durante un período de hasta doce (12) meses, destinado a cubrir parcial o totalmente el canon mensual de una unidad de vivienda, condicionado a que el hogar beneficiario ahorre un monto mensual con el propósito de incentivar hábitos financieros saludables que les permitan mejorar sus condiciones socioeconómicas para la adquisición de una vivienda social en Bogotá. (...). Dicho programa se encuentra reglamentado con la Resolución No. 235 del 2 de mayo de 2022 de la Secretaría del Distrital del Hábitat.</p> <p>Para su conocimiento y fines pertinentes a continuación, se enuncian los requisitos para acceder a este programa conforme lo normado en el artículo 7º de la Resolución No. 235 de 2022 de la SDHT así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Requisitos Programa Mi Ahorro Mi Hogar La jefatura del hogar debe ser mayor de edad y contar el documento de identidad válido y vigente. 2. Acreditar que el hogar cuenta con jefatura femenina y que se encuentra en al menos una de las siguientes situaciones: (i) Riesgo de feminicidio o cualquier otra clase de violencia intrafamiliar contra la mujer; (ii) víctima del conflicto armado interno; (iii) que se encuentre en proceso de reincorporación o reintegración; (iv) mujeres cuidadoras. 3. Ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio nacional colombiano al momento de asignación del subsidio, salvo que: (i) la propiedad

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>haya sido adquirida con algún subsidio de vivienda y fuera abandonada producto de desplazamiento forzado; (u) cuando la vivienda haya resultado totalmente destruida o quedado inhabitable como consecuencia de desastres naturales, calamidades públicas, emergencias, o atentados terroristas; (iii) la vivienda haya sido abandonada o despojada en el marco del conflicto armado interno. Las situaciones deben ser certificadas por las autoridades competentes sobre cada materia.</p> <p>4. Ningún miembro del hogar, al momento de la postulación al subsidio en la modalidad de arrendamiento social debe haber sido beneficiario de un subsidio de vivienda otorgado por cualquier organismo promotor de vivienda, excepto que el beneficiario acredite la pérdida y/o restitución del subsidio a la respectiva entidad otorgante.</p> <p>5. El hogar debe acreditar que sus ingresos mensuales no superan un máximo de hasta el equivalente a dos (2) SMLMV.</p> <p>Fuente: Resolución No. 235 del 2022 de la SDHT</p> <p>En caso de que su hogar cumpla con los requisitos para acceder al subsidio en la modalidad de arrendamiento social y si es de su interés, deberá postular el hogar en las convocatorias que aperture la Secretaría Distrital del Hábitat y diligenciar el formulario de postulación en su página Web dispuesto para tal fin.</p> <p>Sin embargo, es pertinente informar que actualmente, la Secretaría Distrital del Hábitat NO tiene abierta convocatoria para postulación a este programa. Así las cosas, la SDHT ha dispuesto de la página web de la entidad www.habitatbogota.gov.co para que la ciudadanía logre</p>

No.	ORIGEN DE LA PQRS	PQRS	NOMBRE	RESPUESTA
				<p>conocer en tiempo y oportunidad de la apertura de una próxima convocatoria.</p> <p>Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANEXO 4

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS CON ENFOQUE TERRITORIAL

ZONA 3: FONTIBÓN, BOSA, KENNEDY, PUENTE ARANDA Y TUNJUELITO.

Durante el desarrollo de la Audiencia Pública de rendición de cuentas con enfoque territorial en la zona 3, realizada el 30 de septiembre de 2022, se repartió a los 48 ciudadanos que asistieron a este espacio de forma presencial el formato de evaluación de la audiencia. Este formato fue diligenciado y entregado por 32 personas al finalizar el evento.

A continuación, se presenta un detalle de cada una de las preguntas y sus respuestas por parte de la ciudadanía¹:

1. En una escala de 1 a 5 (siendo 1 deficiente y 5 excelente) ¿Cómo calificaría el espacio de diálogo ciudadano realizada el día de hoy?

Escala de valoración	Número de respuestas en esta valoración	Porcentaje
1	0	0%
2	0	0%
3	7	22%
4	11	34%
5	14	44%

2. Considera que la información presentada en el evento fue:

Precisa

No. de respuestas	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo
	25	5	2
Porcentaje	78%	16%	6%

Confiable

No. de respuestas	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo
	21	10	1
Porcentaje	66%	31%	3%

¹ De las preguntas 1 a la 5 un total de 32 personas dieron respuesta. Para las preguntas 6 a la 10, dieron respuesta 27 personas.



Clara

No. de respuestas	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo
	22	9	1
Porcentaje	69%	28%	3%

3. Considera que los temas del evento fueron discutidos de manera:

Valoración	Número de respuestas por valoración	Porcentaje
Amplia y suficiente	20	63%
Moderadamente amplia	11	34%
Superficialmente	1	3%

4. Considera que el evento se desarrolló de manera:

Valoración	Número de respuestas por valoración	Porcentaje
Bien organizada	27	84%
Regularmente organizada	5	16%
Mal organizada	0	0%

5. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:

Valoración	Número de respuestas por valoración	Porcentaje
Clara	24	75%
Parcialmente clara	8	25%
Confusa	0	0%

6. Considera necesario que las Entidades del Sector Hábitat continúen realizando espacios de diálogo ciudadano o Audiencias Públicas de Rendición de cuentas sobre su gestión con la ciudadanía:

Valoración	Número de respuestas por valoración	Porcentaje
Si	26	96%
No	1	4%

7. ¿Este evento dio a conocer los resultados de la gestión adelantada?

Valoración	Número de respuestas por valoración	Porcentaje
De acuerdo	19	70%
Parcialmente de acuerdo	8	30%
En desacuerdo	0	0%

8. ¿Cómo se enteró del evento?

Medio	Número de respuestas de acuerdo con el medio
Aviso Público	4
Redes Sociales	9
Miembros de Instancias de Participación	3
Invitación Directa	9
Otro ¿Cuál?	- Invitación directa. - Casualidad.

9. ¿Tuvo acceso a información previa antes de la realización del espacio de diálogo ciudadano o la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

Valoración	Número de respuestas por valoración	Porcentaje
Si	12	44%
No	15	56%

10. La utilidad del evento como espacio para el diálogo entre la Administración Distrital y los ciudadanos es:

Valoración	Número de respuestas por valoración	Porcentaje
Muy importante	25	93%
Parcialmente importante	2	7%
Poco importante	0	0%

11. Considera que su participación en el control social a la gestión pública es:

Valoración	Número de respuestas por valoración	Porcentaje
Muy importante	22	81%
Parcialmente importante	5	19%
Poco importante	0	0%

12. Enumere, en orden de prioridad, tres aspectos para mejorar el proceso de rendición de cuentas de la entidad:

<ol style="list-style-type: none"> 1. Visualizar más los proyectos en cada zona. 2. Socializar espacios para los jóvenes y conozcan sobre estas actividades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Importante persona Lenguaje de Señas 2. Entregar ayuda de memoria. 3. Poner más avisos de la SDHT.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar información para la participación. 2. Información de temas previos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El lugar 2. Más divulgación
<ol style="list-style-type: none"> 1. Más información sobre los subsidios. 2. Mayor comunicación y divulgación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear articulación con la comunidad 2. Más comunicación por otros canales. 3. Más información sobre subsidios como postularse.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llegar a más personas en la convocatoria. 2. Lograr la participación de la ciudadanía beneficiaria de los programas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tiempo de inicio de los diálogos. 2. Mejor sonido. 3. Más participación de la comunidad
<ol style="list-style-type: none"> 1. No conocía que las entidades realizaban esto. 2. No conozco sobre subsidios 3. No hay divulgación por lo cual es difícil enterarse. 	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ANEXO 5

ASISTENCIA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE TERRITORIAL ZONA 3 LOCALIDADES DE FONTIBÓN, KENNEDY, BOSA, PUENTE ARANDA Y TUNJUELITO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPACIÓN																		
FECHA DD: 30 MM: 09 AA: 2022 HORA: 3pm		LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Biblioteca el Intal					LOCALIDAD:				TIPO DE POBLACIÓN				SE ENCUENTRA INSCRITO EN ALGÚN PROGRAMA DE LA SDHT	ID MV STIKER HABITARTE	FIRMA	
TEMA:		NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO			LUGAR DE NACIMIENTO	EDAD	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD A LA CUAL PERTENECE	EMAIL/DIRECCIÓN	BARRIO	ETNIA: A: Afro R: Rom-gitanos Ra: Raizal I: Indígena N: Ninguno DIS: Persona en condición de Discapacidad VC: Víctima del conflicto CH: Cabeza de Hogar					
No.	H			M	B	O							OTRO	ETNIA	DIS	VC	CH	SI
1				X	X		60		JAC Providencia		Providencia					X		
2				X	X		65		Bosa		Alameda				X			
3				X	X		66				Fontibón					X		
4				X			42		Victima Desplaz		Reginal: 19 brig		X			X		
5				X			49				Reginal Bosa del mb			X	X			
6				X			62				Planamente			X		X		
7				X			78		Fontibón Unidad P		Rehab Tintal					X		
8				X			30		SDHT		no: Pina							
9				X			62		JAC La Matricula F		2301st Marcela					X		
10				X			59		Comité comunitario		Reginal Rosmil Galan						X	
11							68				Techo						X	
12				X			23		Viara 29316@gmail.com		301 Ampare			X			X	
13							62		laboral Progre		Kenedy						X	
14							62		Contacto TV		Galan						X	
15							40		Contacto TV		Galan							X
16				X			64				Tintal			X			X	
17							41				Tintal			X			X	
18							58				Kenedy			X			X	
19				X			63		Parque de Bta		Panbarraño			X			X	
20				X			82		Integración Social		Bosa		X				X	

DILIGENCIADO POR:

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.



LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPACIÓN

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO			EDAD	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD A LA CUAL PERTENECE	EMAIL/DIRECCIÓN	BARRIO	TIPO DE POBLACIÓN				SE ENCUENTRA INSCRITO EN ALGÚN PROGRAMA DE LA SDHT		ID MV STIKER HABITARTE	FIRMA
			LUGAR DE NACIMIENTO								ETNIA	DIS	VC	CH	SI	NO		
			H	M	OTRO													
1	[REDACTED]	[REDACTED]	X	X		57	[REDACTED]	[REDACTED]	Policono			X		X			[REDACTED]	
2	[REDACTED]	[REDACTED]	X	X		43	[REDACTED]	[REDACTED]	Bosa Brasil	X		X	X				[REDACTED]	
3	[REDACTED]	[REDACTED]	X	X		77	Bosa-Sonabdo	[REDACTED]	Bosa Sonabdo					X			[REDACTED]	
4	[REDACTED]	[REDACTED]	X	X		34	colectivo Ancas	[REDACTED]	Bosa Sonabdo		X						[REDACTED]	
5	[REDACTED]	[REDACTED]	X	X		62	[REDACTED]	[REDACTED]	Bosa Hobule			X		X			[REDACTED]	
6	[REDACTED]	[REDACTED]	X	X		58	[REDACTED]	[REDACTED]	Bosa Hobule			X		X			[REDACTED]	
7	[REDACTED]	[REDACTED]	X	X		64	[REDACTED]	[REDACTED]	kincon					X			[REDACTED]	
8	[REDACTED]	[REDACTED]	X	X		28	[REDACTED]	[REDACTED]	Prado Castilla			X		X			[REDACTED]	
9	[REDACTED]	[REDACTED]	X	X		36	[REDACTED]	[REDACTED]	ca 35	X	X	X	X	X			[REDACTED]	
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

DILIGENCIADO POR:

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.



LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPACIÓN

No.	FECHA DD: MM: AA:		HORA:		LUGAR DE LA ACTIVIDAD:	LOCALIDAD:	TIPO DE POBLACIÓN				SE ENCUENTRA INSCRITO EN ALGÚN PROGRAMA DE LA SDHT	ID MV STIKER HABITARTE	FIRMA							
	TEMA:																			
	NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO		LUGAR DE NACIMIENTO		EDAD	TELÉFONO				ORGANIZACIÓN/ENTIDAD A LA CUAL PERTENECE	EMAIL/DIRECCIÓN	BARRIO	ETNIA	DIS	VC	CH
H	M	BOGOTÁ	OTRO																	
1					X	X			66				Ultramar						X	
2					X	X			43				Barra						X	
3					X	X			60				Barra						X	
4					X	X			49				Barra						X	
5					X	X			55				Barra	X		X	X			
6					X	X			31				Pranates			X	X			
7					X	X			36				Barra				X			
8					X		X		61				Barra			X		X		
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				
19																				
20																				

DILIGENCIADO POR:

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.



LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPACIÓN

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO				LUGAR DE NACIMIENTO	EDAD	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD A LA CUAL PERTENECE	EMAIL/DIRECCIÓN	BARRIO	TIPO DE POBLACIÓN				SE ENCUENTRA INSCRITO EN ALGÚN PROGRAMA DE LA SDHT		ID MV STIKER HABITARTE	FIRMA		
			H		M								BOGOTÁ	OTRO	ETNIA	DIS	VC	CH			SI	NO
1	[REDACTED]	[REDACTED]	X		X	X	51	[REDACTED]	JAL El Pasito	[REDACTED]	El Pasito						X		[REDACTED]			
2	[REDACTED]	[REDACTED]	X	X			65	[REDACTED]	JAC Villa Gimena	[REDACTED]	Villa Gimena						X		[REDACTED]			
3	[REDACTED]	[REDACTED]	X		X		60	[REDACTED]	JAC Brisas	[REDACTED]	Brisas		X				X		[REDACTED]			
4	[REDACTED]	[REDACTED]	X	X			37	[REDACTED]	Colección Alicia Perilla	[REDACTED]	Bosa		X		X				[REDACTED]			
5	[REDACTED]	[REDACTED]	X	X			56	[REDACTED]	Gacilitos y Panaj	[REDACTED]	Pal. Palestina				X				[REDACTED]			
6	[REDACTED]	[REDACTED]	X	X			76	[REDACTED]	Colección Alicia Perilla	[REDACTED]	Pal. Palestina	X		X	X				[REDACTED]			
7	[REDACTED]	[REDACTED]	X		X		52	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Bosa			X		X			[REDACTED]			
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						
18																						
19																						
20																						

DILIGENCIADO POR:

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.



LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPACIÓN

No.	FECHA DD: MM: AA:		HORA:		LUGAR DE LA ACTIVIDAD:		LOCALIDAD:		TIPO DE POBLACIÓN				SE ENCUENTRA INSCRITO EN ALGÚN PROGRAMA DE LA SDHT		ID MV STIKER HABITARTE	FIRMA
	TEMA:		SEXO	LUGAR DE NACIMIENTO	EDAD	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD A LA CUAL PERTENECE	EMAIL/DIRECCIÓN	BARRIO	ETNIA: A: Afro R: Rom-gitanos Ra: Raizal I: Indígena N: Ninguno DIS: Persona en condición de Discapacidad VC: Víctima del conflicto CH: Cabeza de Hogar				SI	NO	
	NOMBRES Y APELLIDOS									DOCUMENTO DE IDENTIDAD		H	M			
1	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]				X	X		[Redacted]
2	[Redacted]		[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]				X	X		[Redacted]
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

DILIGENCIADO POR:

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

